

PARTE I INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIC

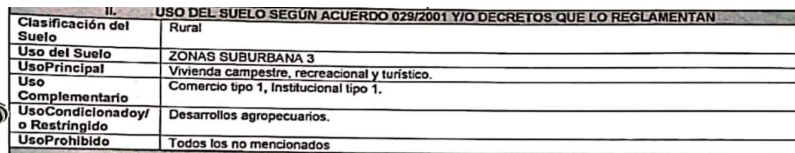
2. PARAMETROS URBANÍSTICOS					
No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
2.1.	Planos arquitectónicos (Requisito mínimo)	<p>"Deben presentarse en el momento de la visita los planos arquitectónicos básicos (pueden ser solo las plantas), en formato DWG preferiblemente en versión 2016 o anterior a esta. Especificando de manera clara y legible el nombre de las medidas de los espacios propuestos, con el fin de verificar la capacidad de usuarios en cumplimiento del estándar establecido.</p> <p>Al momento de la visita deben ser presentados en físico, teniendo en cuenta que al finalizar, el proponente firmara a modo de aceptación los espacios y áreas expuestos."</p>	X		

3. AFECTACIONES	

3.1. AMENAZAS NATURALES		

4. DIAGNOSTICO TÉCNICO

4.8 LOCALIZACIÓN



PARTE III

CARACTERÍSTICAS ESPACIOS FÍSICOS

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	M2	UNIDAD
-----	---------	-----------	----	--------

NOTA: CUANDO EL SERVICIO SE PRESTE EN ÁREAS PARCIALES SE DEBERÁ DISCRIMINAR EL ÁREA POR PISO

6. PROGRAMA ARQUITECTONICO									
6.1. ASPECTOS GENERALES PARA CENTRO DIA/ CENTRO DIA Y NOCHE / CENTRO DE PROTECCION									
No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MINIMO	REQUISITO NECESARIO	REQUISITO NO MINIMO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
						SI	NO		
6.1.1.	Acceso	El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.	X			X			1
6.1.2.	Uso Exclusivo	<p>Las áreas ofertadas por el proponente serán determinadas en los planos presentados dentro de la propuesta, las cuales serán visitadas y avaladas por la Subdirección de Plantas físicas y deberán ser de uso exclusivo para la prestación del servicio a las personas mayores.</p> <p>Nota: El inmueble podrá compartir algunos de los siguientes espacios con otros servicios de la Secretaría de Integración Social: Cocina, espacios para realizar actividades al aire libre, lavandería y espacios físicos no mínimos ofertados.</p> <p>Para avalar los espacios compartidos, el inmueble debe contar el área mínima para atender a todos los participantes, sumando propios del servicio y externos, según lo solicitado en el presente anexo técnico, y garantizar la dotación mínima exclusiva que se usen en estos espacios exclusiva para los participantes del servicio.</p> <p>En caso que se comparta estos espacios, el asociado deberá presentar a la supervisión o interventoría un protocolo que regule el modo de uso de cada uno de estos espacios donde especifique como va a garantizar el uso exclusivo para las personas mayores durante la prestación de servicio y cómo va a garantizar el correcto uso del espacio para la prestación del servicio. La supervisión o interventoría podrá solicitar modificación a los protocolos si lo considera pertinente. Y deberá garantizar el área para el uso de la totalidad de la población, incluyendo los otros participantes, de acuerdo al presente anexo técnico</p>	X			X			SI
6.1.3.	Confort	Independientemente del clima donde se localice el inmueble objeto de prestación del servicio, deberá brindar las mejores condiciones de temperatura, humedad, ventilación, entre otras, garantizando la salud, bienestar y seguridad de los usuarios.	X			X			SI
6.1.4.	Oficina de Coordinación	Espacio destinado para la dirección, coordinación o administración de la institución.	X			X			1
6.1.5.	Archivo	El inmueble debe contar con el área suficiente para albergar la documentación reuniendo las condiciones de seguridad, regulación de las condiciones ambientales, ventilación e iluminación, así mismo el espacio debe ser independiente a los demás espacios y de acceso restringido a participantes	X			X			1
6.1.6.	Debe tener un espacio para comedor	El área de comedor, cuenta con una superficie mínima de 1.5 metros cuadrados para Centro Día y de 2 m2 para centros de protección por usuario, por cada turno de servicio, el cual se podrá prestar en máximo dos turnos, (el estándar incluye las áreas de circulación)	X			X			1
6.1.7.	Servicio de alimentos - Cocina	El área mínima destinada para la cocina es de 0.2 M2 por usuario atendido y en ningún caso será inferior a 20 m2. El servicio de alimentos incluye y debe cumplir con las siguientes áreas: Área fría, área caliente, área de alistamiento y área de higienización.	X			X			1
6.1.8.	Despensa	El área destinada para despensa debe ser mínimo de 8.00 M3 por cada 50 usuarios atendidos. Deberá contar con ambiente para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria (incluye cuartos fríos).	X			X			1
6.1.9.	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	El inmueble debe tener un espacio o mueble para almacenamiento de productos químicos y elementos de aseo institucional, independiente y alejado del servicio de alimentos. Así mismo debe tener un espacio destinado para la higienización de elementos de aseo, alejado de los espacios del servicio de alimentos y contar con percheros y semaforización de los elementos de aseo como escobas, traperos, recogedores y guantes (código de colores), donde especifique el área donde se utiliza cada elemento. Este espacio debe contar con paso restringido para las personas mayores.		X		X			1
6.1.10.	Espacios para la Disposición de Basuras	El espacio o unidad para el almacenamiento de residuos sólidos, de fácil limpieza y desinfección, aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos.	X			X			1
6.1.11.	Baño administrativo y Visitantes.	Una unidad Sanitaria (1 lavamanos + Sanitario) por cada 15 usuarios. Si en dado caso el baño administrativo no cumple las condiciones de discapacidad, se deberá presentar un baño para personas con discapacidad diferente al de los participantes.	X			X			4
6.1.12.	Influencia como Acústico Aeropuerto	Nivel de ruido promedio en Día- Noche es de 65 considerado como El ruido es uno de aspectos adversos mas importantes para la comunidad http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/aeropuerto_el_dorado_22-10-18.pdf	X					X	NA
6.2. ASPECTOS GENERALES PARA CENTRO DIA Y NOCHE / CENTRO DE PROTECCION									
No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MINIMO	REQUISITO NECESARIO	REQUISITO NO MINIMO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
						SI	NO		
6.2.1	Habitaciones Aplica solo para Centro Noche y Centros de Protección	<p>Las habitaciones deberán ser espacios exclusivos demarcados e independientes entre sí. Así mismo deben garantizar ventilación e iluminación naturales. Por persona mayor deben contar con área mínima de 5m2, garantizando una capacidad máxima de 8 camas por habitación, sin posibilidad de incluir más camas en la misma.</p> <p>El área incluye circulación interna para personas mayores con movilidad reducida, en esta no está incluida el área para closet, casillero o gabinete.</p> <p>Nota. Durante la ejecución del convenio los espacios de habitación podrán ser personalizados por las personas mayores que lo habiten siempre y cuando no afecten la convivencia en el servicio, no impliquen cambios permanentes al estado de los espacios y no generen problemas para el cumplimiento del presente anexo técnico.</p>	X			X			30
6.2.2	Alistamiento de personal	Deben contar con un espacio independiente para el alistamiento del personal operativo. En el marco de la emergencia sanitaria, este espacio debe estar ubicado cerca del acceso del talento humano a la unidad operativa, contar con lavamanos, ser lo suficientemente grande para ubicar lockers del personal y permitir la correcta desinfección del talento humano antes del inicio de sus actividades laborales	X			X			1

6.2.3	Espacios para los Servicios Primarios	Debe contar con espacio para los servicios primarios, con acceso restringido para las personas mayores, aséptico, demarcado e independiente de los demás espacios de la institución. - Esta área debe contener elementos como camilla, área de administración y dispensación de medicamentos. - Los pisos, paredes y techo deben ser en material de fácil limpieza y desinfección.	X			X			1																				
6.2.4	Lavandería y Ropería.	La unidad operativa debe tener un espacio de lavandería destinado para el lavado, planchado, selección, doblado y almacenado de la ropa y lencería usada por las personas mayores, la cual tendrá un área mínima de 0.3 M2 por usuario atendido	X			X			1																				
6.2.5	Área de trabajo en grupo compatible con actividades de estimulación cognitiva	Iluminada y ventilada - Centro Día: Área mínima de 1.5 M2 por Usuario Centro de Protección: Área mínima de 2 M2 por Usuario, esta debe tener mínimo 2 espacios. Centro Día Noche el área de taller es el mismo espacio del comedor				X			1																				
6.3. ASPECTOS GENERALES PARA CENTRO DIA																													
No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	REQUISITO NO MÍNIMO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD																				
6.3.1	Área de Estar o Solario	Ventilado, iluminado y que permita el descanso de los usuarios	X			SI	NO	X																					
6.4. ASPECTOS GENERALES PARA CENTROS DIA NOCHE																													
No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	REQUISITO NO MÍNIMO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD																				
6.4.1	Lockers o Closet	Contar con Locker o closet que brinden seguridad de fácil limpieza y desinfección	X			SI	NO	X																					
6.5. ASPECTOS GENERALES PARA CENTRO DE PROTECCION																													
No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO NECESARIO	REQUISITO NO MÍNIMO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD																				
6.5.1	Espacio para la atención profesional	Espacio de uso exclusivo, demarcado e independiente de los demás espacios en el que se garantice la privacidad en la atención de la Población. Mínimo 10 M2.	X			X			1																				
6.5.2	Espacios para actividades culturales, educativas y recreativas, seguras	Los espacios para Actividades Culturales, Educativas y recreativas serán cubiertos, accesibles e independientes al área del comedor. Estos espacios como mínimo tendrán la capacidad de atender simultáneamente al 50% de las personas mayores con un área mínima de 2 m2 por persona mayor. Cuando el área sea compartida con el espacio para actividades ocupacionales y artísticas, se le debe adicionar el área mínima del espacio para actividades ocupacionales y artísticas, y se deberá garantizar la posibilidad de uso simultáneo.	X			X			1																				
6.5.3	Espacios para realizar actividades al aire libre (terrazas, patios, etc.)	Las unidades operativas deben contar con espacios descubiertos para el uso y goce de las personas mayores. Estos espacios tendrán un área mínima de 2m2 por persona mayor y el asociado deberá garantizar el acceso a este por las personas mayores sin interrupciones durante toda la ejecución del convenio. Esta área será independiente de los espacios para actividades culturales, educativas y recreativas y de los espacios para actividades ocupacionales y artísticas.	X			X			1																				
6.5.4	Espacios para actividades ocupacionales y artísticas (talleres)	Los espacios para actividades ocupacionales y artísticas (talleres) serán independientes y tendrán la capacidad mínima de atender simultáneamente al 20% de las personas mayores con un área mínima de 2m2 por persona mayor.	X			X			2																				
6.5.5	Espacio para Servicios Primarios (Área de Enfermería)	Debe contar con espacio para los servicios primarios, con acceso restringido para las personas mayores, aséptico, demarcado e independiente de los demás espacios de la institución. - Esta área debe contener elementos como camilla, área de administración y dispensación de medicamentos. - Los pisos, paredes y techo deben ser en material de fácil limpieza y desinfección.	X			X			1																				
6.5.6	Área Almacenamiento de Materiales	Un espacio o mueble para el almacenamiento de materiales administrativos, didácticos y material de dotación, con control de acceso y condiciones ambientales que permita la conservación, clasificación, organización y acceso. Adicionalmente, en este espacio se debe contar con material didáctico, y otros elementos como: juegos tradicionales, música de diferentes géneros, juegos de mesa, entre otros para el desarrollo de las actividades de conformidad al Plan de Atención institucional - PAI. En caso de utilizarse un mueble para el almacenamiento, es necesario que el material del que está fabricado y su ubicación garantice condiciones de higiene y seguridad.	X			X			1																				
6.5.7	Habitaciones de aislamiento	Teniendo en cuenta los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención y contención de COVID19, se debe disponer con mínimo con las siguientes habitaciones de aislamiento individual y unidades sanitarias completas (ducha, lavamanos, sanitario) de conformidad con la capacidad de personas mayores. <table><tr><td>Capacidad de personas mayores</td><td>Opción habitación individual</td><td>Opción habitación individual con baño compartido</td></tr><tr><td></td><td>con baño privado</td><td>exclusivo para aislamiento</td></tr><tr><td>1-50</td><td>1</td><td></td></tr><tr><td>51 - 100</td><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>101 - 150</td><td>2</td><td>4</td></tr><tr><td>151 - 200</td><td>3</td><td>5</td></tr><tr><td>201 - 250</td><td>4</td><td>6</td></tr></table> Nota: Los Baños compartidos deben garantizar que su acceso desde las habitaciones individuales de aislamiento no se cruce con otras circulaciones o áreas que no puedan ser aisladas. Estas habitaciones deben contar con un área mínima de 5 m2 por persona mayor y se aclara que únicamente se puede ubicar una persona por habitación independientemente de su área. Así mismo deben garantizar ventilación e iluminación natural, y superficies de fácil limpieza y desinfección. Si Las habitaciones de aislamiento y los baños de las mismas no se podrán contar como habitaciones para la revisión de la capacidad del inmueble. Si la necesidad de aislamiento de personas mayores supera la capacidad de las habitaciones de aislamiento dispuestas, se deben Identificar, otras áreas comunes ofertadas con ventilación e iluminación, en lo posible con baño individual, que puedan servir para este propósito. Estos espacios para ser utilizados como zonas de aislamiento deberán garantizar una separación mínima de 2m entre camas.	Capacidad de personas mayores	Opción habitación individual	Opción habitación individual con baño compartido		con baño privado	exclusivo para aislamiento	1-50	1		51 - 100	2	2	101 - 150	2	4	151 - 200	3	5	201 - 250	4	6	X			X		4
Capacidad de personas mayores	Opción habitación individual	Opción habitación individual con baño compartido																											
	con baño privado	exclusivo para aislamiento																											
1-50	1																												
51 - 100	2	2																											
101 - 150	2	4																											
151 - 200	3	5																											
201 - 250	4	6																											

6.5.8	Habitación para relaciones afectivas e intimidad	La unidad operativa debe tener un espacio independiente con su respectivo baño, y dotado de una única cama doble para garantizar las relaciones afectivas y los actos sexuales consensuados de las personas mayores que puedan ocurrir. Las habitaciones para relaciones afectivas y/o actos sexuales no se podrán contar como habitaciones para la revisión de la capacidad del inmueble. En caso de necesidad, este espacio puede ser también usado o contado como habitación de aislamiento			X	X			1
6.5.9	Alistamiento de personal	Deben contar con un espacio independiente para el alistamiento del personal operativo. En el marco de la emergencia sanitaria, este espacio debe estar ubicado cerca del acceso del talento humano a la unidad operativa, contar con lavamanos, ser lo suficientemente grande para ubicar lockers del personal y permitir la correcta desinfección del talento humano antes del inicio de sus actividades laborales			X	X			1

6.6	Numero de Habitaciones propuestas	30
-----	-----------------------------------	----

6.7. AMBIENTES TALLERES CENTROS DIA (Requisito mínimo)									
Piso o Nivel	Talleres	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES		
		lado 1	lado 2	0,00	1,5 m2 por cada usuario		NO APLICA		
TOTAL CAPACIDAD:						0	USUARIOS		

6.8. AMBIENTES TALLERES CENTROS DE PROTECCION - MINIMO 2 TALLERES (Requisito mínimo)									
Piso o Nivel	Talleres	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES		
1	T1	4,27	2,64	11,27	2 m2 por cada usuario	5,00			
1	T2	16,98	14,48	245,87	2 m2 por cada usuario	122,00			
1	T3	4,53	11,36	51,46	2 m2 por cada usuario	25,00	ESTIMULACIÓN COGNITIVA		

6.9. OFICINA DE PROFESIONALES (Requisito mínimo)									
Piso o Nivel	OFICINA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES		
2	OF1	1,88	2,6	4,89	10 m2	0,00			
2	OF2	2,13	2,20	4,33	10 m2	0,00			
2	OF3	2,09	2,87	6,00	10 m2	0,00			
2	OF4	2,1	2,12	4,45	10 m2	0,00			
2	OF5	2,1	6,21	13,04	10 m2	1,00			

6.10. COMEDOR CENTRO DIA (Requisito necesario)									
Piso o Nivel	AULA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES		
		lado 1	lado 2	0,00	1,5 m2 por cada usuario		NO APLICA		

6.11. COMEDOR CENTRO DE PROTECCION (Requisito mínimo)									
Piso o Nivel	AULA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES		
1				223,84	2 m2 por cada usuario	111,00	GEOMETRIA IRREGULAR		

6.12. COCINA CENTRO DIA(Requisito mínimo)									
Piso o Nivel	CASA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES		
		lado 1	lado 2	0,00	0,42m2 si superan los 31 usuarios atendidos		NO APLICA		

6.13. ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS Y RECREATIVAS (Requisito mínimo)									
Piso o Nivel	RECREATIVA	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES		
1		16,98	14,07	238,91	2 m2 por cada usuario	119,00			

6.14. HABITACIONES - CENTRO NOCHE / PROTECCION (Requisito mínimo)									
Piso o Nivel	Habitación	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES		
1	H1	2,61	4,93	12,87	5 m2 por cada usuario	2,00			
1	H2	4,02	2,9	11,66	5 m2 por cada usuario	2,00			
1	H3	4,02	2,9	11,66	5 m2 por cada usuario	2,00			
1	H4	4,88	2,57	12,54	5 m2 por cada usuario	2,00			
1	H5	3,11	5,45	16,95	5 m2 por cada usuario	3,00			
1	H6	3,11	5,45	16,95	5 m2 por cada usuario	3,00			
1	H7	3	5,43	16,29	5 m2 por cada usuario	3,00			
1	H8	3	5,43	16,29	5 m2 por cada usuario	3,00			
1	H9	5,42	3,05	16,53	5 m2 por cada usuario	3,00			
1	H10	5,43	3,03	16,45	5 m2 por cada usuario	3,00			
1	H11	5,86	3,32	19,46	5 m2 por cada usuario	3,00			
1	H12	5,86	3,01	17,64	5 m2 por cada usuario	3,00			
1	H13	5,42	3,05	16,53	5 m2 por cada usuario	3,00			
1	H14	5,43	3,03	16,45	5 m2 por cada usuario	3,00			
1	H15	5,45	3	16,35	5 m2 por cada usuario	3,00			
1	H16	3,02	5,47	16,52	5 m2 por cada usuario	3,00			
1	H17	5,45	3,03	16,51	5 m2 por cada usuario	3,00			

1	H18	5,44	3,01	16,37	5 m2 por cada usuario	3,00	
1	H19	4,19	2,87	12,03	5 m2 por cada usuario	2,00	
1	H20	2,55	4,41	11,25	5 m2 por cada usuario	2,00	
1	H21	2,53	3,03	7,67	5 m2 por cada usuario	1,00	
1	H22	4,6	3,41	15,69	5 m2 por cada usuario	3,00	
1	H23	3,36	4,5	15,12	5 m2 por cada usuario	3,00	
1	H24	3,08	4,5	13,86	5 m2 por cada usuario	2,00	
1	H25	3	4,5	13,50	5 m2 por cada usuario	2,00	
1	H26	3,94	4,5	17,73	5 m2 por cada usuario	3,00	
1	H27	6,45	3,72	23,99	5 m2 por cada usuario	4,00	
1	H28	2,48	4,7	11,66	5 m2 por cada usuario	2,00	
1	H29	6,87	5,94	40,81	5 m2 por cada usuario	8,00	
1	H30	6,88	6,04	41,56	5 m2 por cada usuario	8,00	
TOTAL CAPACIDAD:					90	USUARIOS	

6.15. BATERIAS SANITARIAS USUARIOS PARA CENTROS DIA - POR GENERO (Requisito mínimo)							
Piso o Nivel	lavamanos	Sanitario u orinal	Ducha	Estandar	OBSERVACIONES		
				Una batería sanitaria (sanitario u orinal y lavamanos) por cada 15 usuarios)	NO APLICA		
TOTAL	0	0	0				
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:				0	USUARIOS		

6.16. BATERIAS SANITARIAS USUARIOS PARA CENTROS DIA NOCHE / CENTROS DE PROTECCION - POR GENERO (Requisito mínimo)															
Piso o Nivel	lavamanos	Sanitario u orinal	Ducha	Estandar	OBSERVACIONES										
1	10	10	10	<p>Por cada 10 hombres o mujeres deberán contar con una (1) batería de conformidad con el ítem 2.1.4.9 del Estándar de Calidad de Instituciones de Protección y Atención Integral a las Personas Mayores del D.C.</p> <p>• De las baterías sanitarias, se deberá garantizar la siguiente cantidad de baños accesibles por personas mayores (estos se incluirán en el conteo de baterías sanitarias)</p> <table><tr><td>Cantidad Personas mayores</td><td>Baterías sanitarias accesibles</td></tr><tr><td>1 - 35</td><td>1</td></tr><tr><td>36 - 71</td><td>2</td></tr><tr><td>71 - 103</td><td>3</td></tr><tr><td>+ de 103</td><td>1 adicional X cada 10 personas mayores</td></tr></table>	Cantidad Personas mayores	Baterías sanitarias accesibles	1 - 35	1	36 - 71	2	71 - 103	3	+ de 103	1 adicional X cada 10 personas mayores	
Cantidad Personas mayores	Baterías sanitarias accesibles														
1 - 35	1														
36 - 71	2														
71 - 103	3														
+ de 103	1 adicional X cada 10 personas mayores														
1	2	2	2	<ul style="list-style-type: none">• Todos los Baños en su totalidad deberán poder ser usados por las personas mayores durante las 24 horas del día.• Una batería sanitaria se compone como mínimo de una ducha, un sanitario y un lavamanos con sus respectivos accesorios.• Al menos una ducha debe contar con un asiento, barras para apoyarse en él y debe tener ducha tipo teléfono, la temperatura del agua no debe superar los 40°C y el piso debe ser antideslizante bajo condiciones húmedas.• Mediante puertas y cortinas, los baños deberán garantizar la privacidad e intimidad de todas las personas mayores durante su uso• Todos los inodoros, lavamanos y duchas de uso de las personas mayores deben contar con suministro de agua durante las 24 horas del día.• En la unidad operativa se deberá garantizar todos los días o cuando se requiere la disponibilidad de agua caliente las 24 horas del día• *Para los inmuebles ofertados en Bogotá se podrá optar por aplicar lo previsto en la Resolución 110 de 1995.											
1	8	8	8												
TOTAL	20	20	20												
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:				200	USUARIOS										

PARTE IV							
7. OBSERVACIONES FINALES							
CAPACIDAD POR ÁREAS: 200 CAPACIDAD POR BAÑOS: 90							

8. CONCLUSION FINAL							
CAPACIDAD TOTAL AUTORIZADA 90							
La planta física del inmueble es APTO__X__ NO APTO_____ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.							
<p>NOTA: La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito mínimo). Los numerales no marcados como (Requisito necesario), deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes del inicio de la prestación del servicio.</p> <p>1. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, se presenta predios con morfología irregular y se revisa el inmueble en perspectiva: existe un margen de error que puede incidir en la capacidad instalada (mínima y máxima - varía de acuerdo con el número de baterías y las áreas ofertadas).</p> <p>2. Es deber de la supervisión adelantar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se realizan en las fichas de evaluación de infraestructura.</p> <p>3. Las habitaciones de aislamiento son 4 y tienen una área de 11,97 m2, 8,52 m2, 8,05 m2 y 6,76 m2 respectivamente. Estas no se tienen en cuenta dentro del conteo de cobertura.</p> <p>4. La habitación para relaciones afectivas e intimidad tiene un área de 10,03 m2. Esta no se tiene en cuenta dentro del conteo de cobertura.</p>							

9. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE							
NOMBRE				FIRMA		MATRICULA PROFESIONAL	
ARQ. JUAN SEBASTIAN ORTIZ SANCHEZ						A3982017-1015439382	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS</p> <p>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES</p>	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	7770: "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-008-2021
		NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
		DIRECCION DEL PREDIO	VEREDA LOS PANCHES, FINCA TRANQUILANDIA
<p align="center">PARTE VIII 13. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO</p>			
13.1. FECHA ELABORACIÓN:	16/07/2021	13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	7770: "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"
13.3 LOCALIDAD	CHINAUTA	13.4. CHIP	N/A
			
DESCRIPCION: PORTON DE ENTRADA		DESCRIPCION: COCINA	
			
DESCRIPCION: COMEDOR		DESCRIPCION: DESPENSA	
			
DESCRIPCION: HABITACIONES		DESCRIPCION: ARCHIVO	
			
DESCRIPCION: BANOS TALENTO HUMANO		DESCRIPCION: CUARTO DE BASURA	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS</p> <p>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES</p>	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	7770: "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-008-2021
		NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
		DIRECCION DEL PREDIO	VEREDA LOS PANCHES, FINCA TRANQUILANDIA
<p align="center">PARTE VIII 13. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO</p>			
13.1. FECHA ELABORACIÓN:	16/07/2021	13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	7770: "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"
13.3 LOCALIDAD	CHINAUTA	13.4. CHIP	N/A
			
DESCRIPCION: COORDINACION		DESCRIPCION: OFICINAS PROFESIONALES	
			
DESCRIPCION: SERVICIOS PRIMARIOS		DESCRIPCION: LAVANDERIA	
			
DESCRIPCION: HABITACIONES		DESCRIPCION: HABITACIONES	
			
DESCRIPCION: BANO		DESCRIPCION: BANO	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES

IDENTIFICACIÓN

PROYECTO :

7770: "Compromiso con el
envejecimiento activo y una
Bogotá cuidadora e incluyente"

PROCESO
COMPETITIVO:

SDIS-DCT-092-008-2021

NOMBRE
PROPONENTE

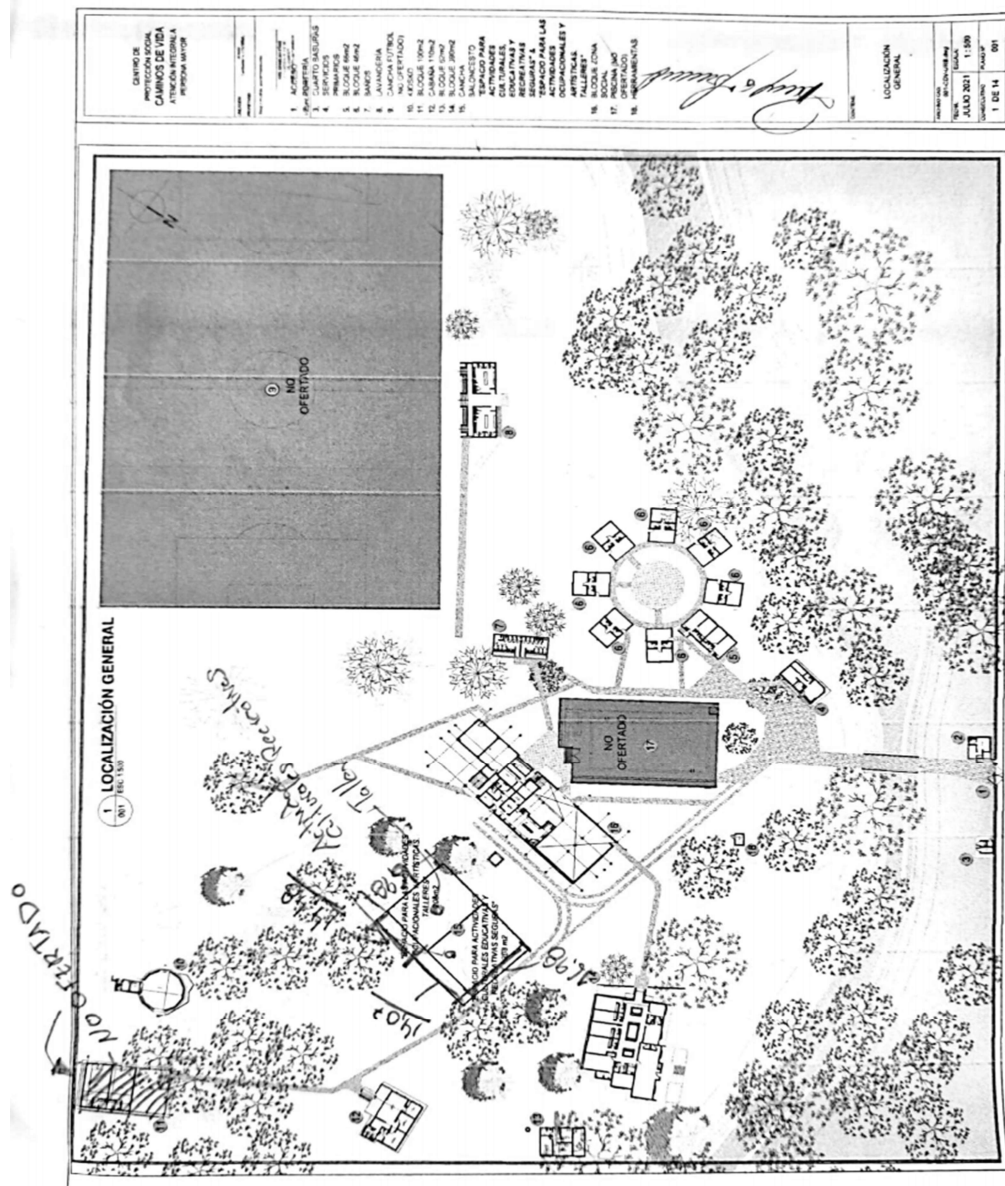
FUNDACIÓN OBRAS DE
MISERICORDIA CON
CRISTO CONSTRUYENDO
VIDA

DIRECCIÓN DEL
PREDIO

VEREDA LOS PANCHES,
FINCA TRANQUILANDIA

PARTE IX
I4. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

14.1. FECHA ELABORACIÓN:	16/07/2021	14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	7770: "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"
14.3. LOCALIDAD	CHINAUTA	14.4. CHIP	N/A





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

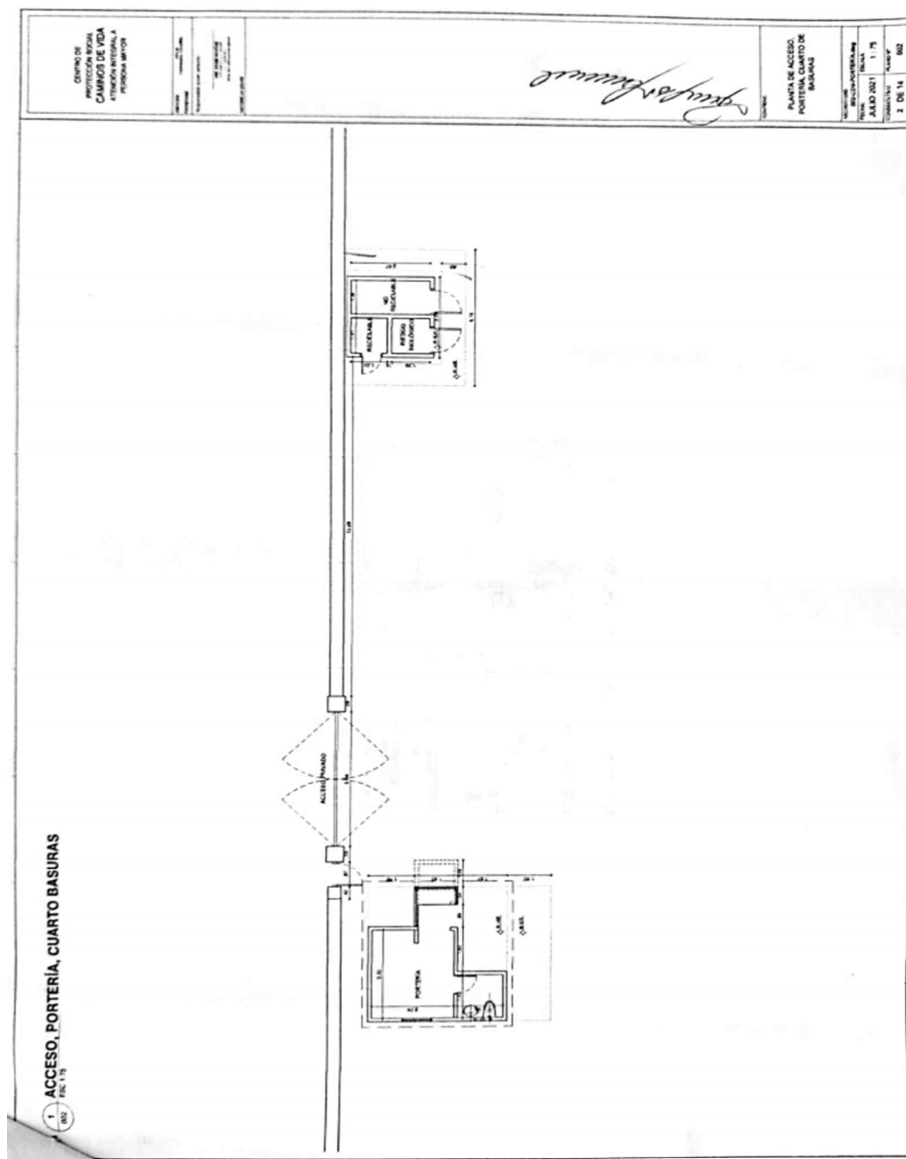
PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES

IDENTIFICACION

PROYECTO :	7770: "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-008-2021
NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
DIRECCION DEL PREDIO	VEREDA LOS PANCHES, FINCA TRANQUILANDIA

PARTE IX
I4. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

14.1. FECHA ELABORACIÓN:	16/07/2021	14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	7770: "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"
14.3. LOCALIDAD	CHINAUTA	14.4. CHIP	N/A



IDENTIFICACION

PROYECTO :

7770: "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"

PROCESO
COMPETITIVO:

SDIS-DCT-092-008-2021

NOMBRE
PROPONENTE

FUNDACIÓN OBRAS DE
MISERICORDIA CON
CRISTO CONSTRUYENDO
VIDA

DIRECCION DEL
PREDIO

VEREDA LOS PANCHES,
FINCA TRANQUILANDIA

PARTE IX
14. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

14.1. FECHA ELABORACIÓN:

16/07/2021

14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:

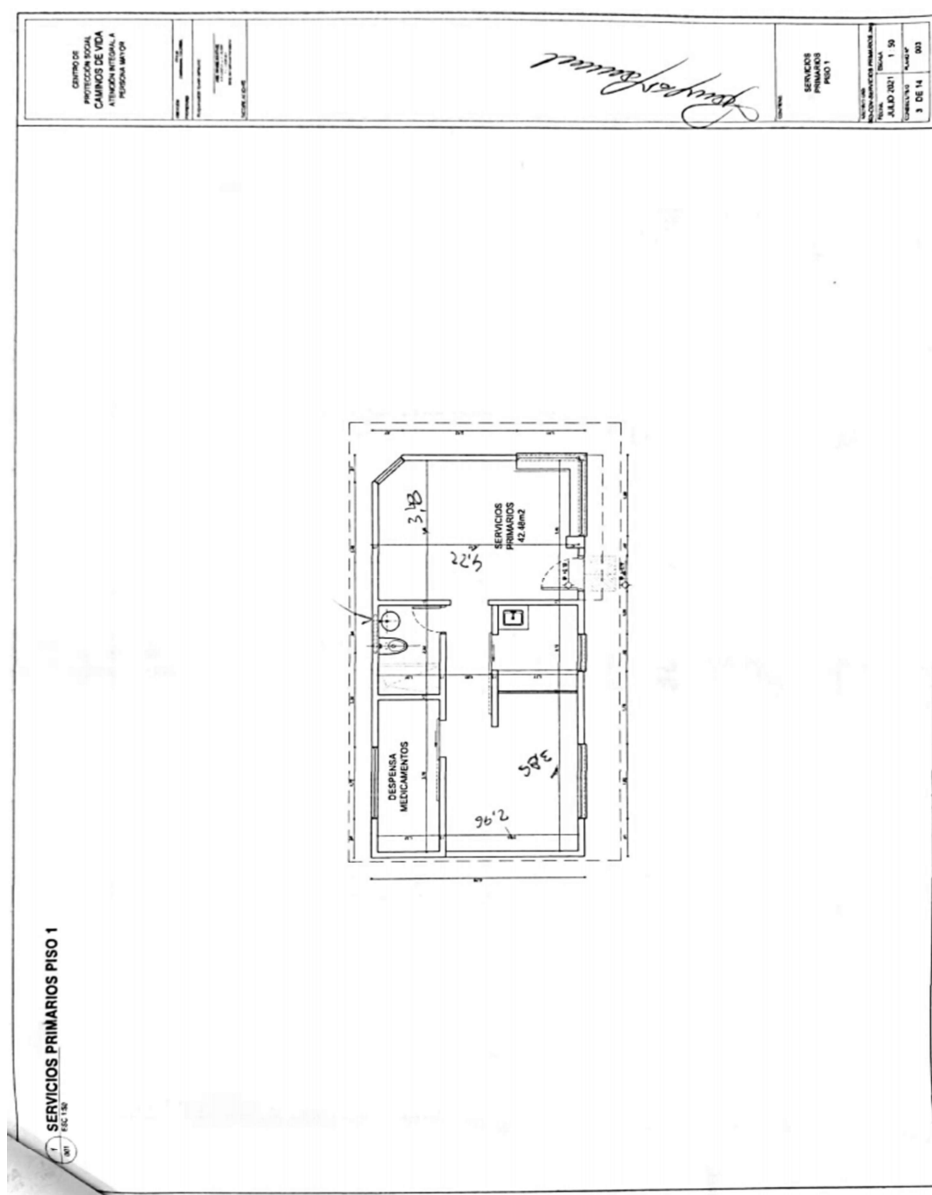
7770: "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"

14.3. LOCALIDAD

CHINAUTA

14.4. CHIP

N/A





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES

IDENTIFICACIÓN

PROYECTO :

7770: "Compromiso con el
envejecimiento activo y una
Bogotá cuidadora e incluyente"

PROCESO
COMPETITIVO:

SDIS-DCT-092-008-2021

NOMBRE
PROPONENTE

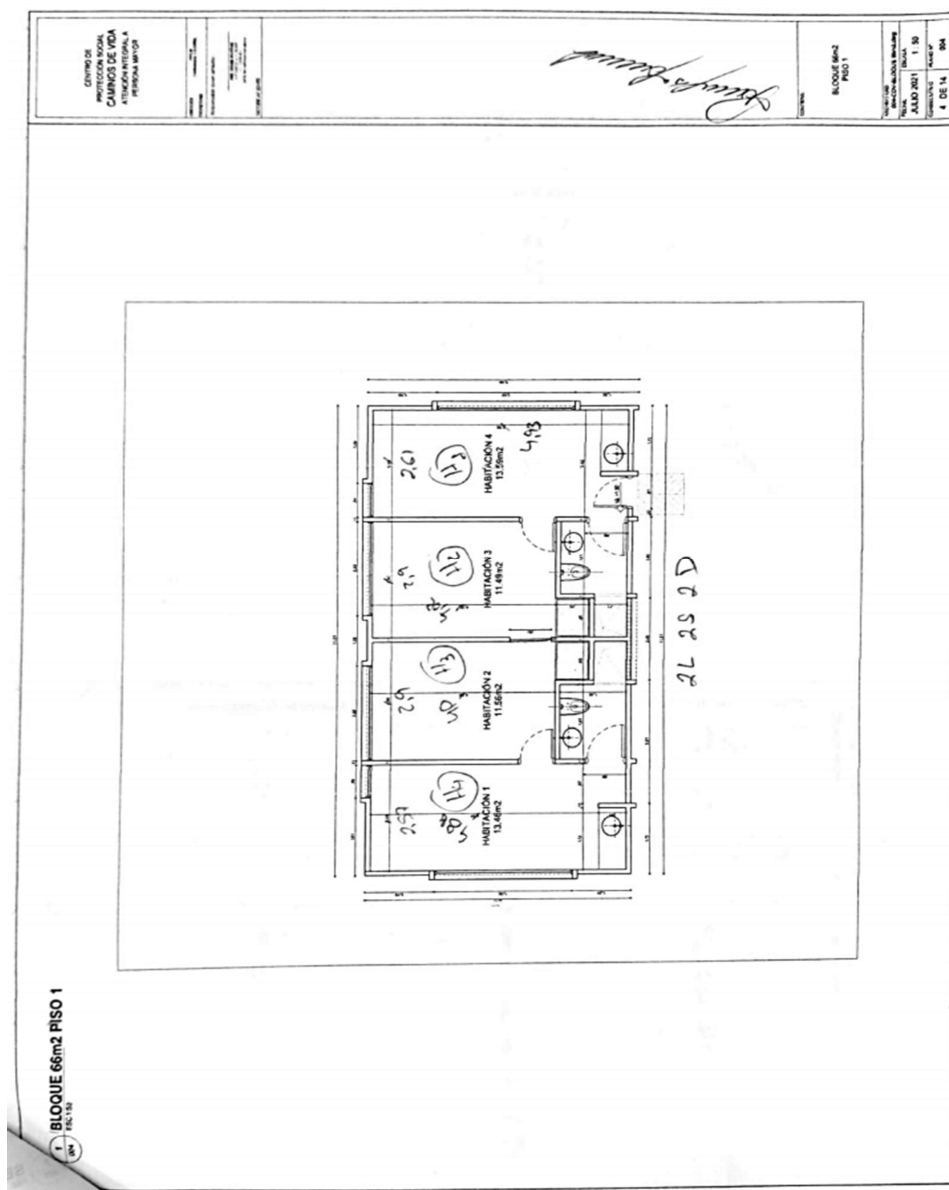
FUNDACIÓN OBRAS DE
MISERICORDIA CON
CRISTO CONSTRUYENDO
VIDA

DIRECCIÓN DEL
PREDIO

VEREDA LOS PANCHES,
FINCA TRANQUILANDIA

PARTE IX
14. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

14.1. FECHA ELABORACIÓN:	16/07/2021	14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	7770: "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"
14.3. LOCALIDAD	CHINAUTA	14.4. CHIP	N/A





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

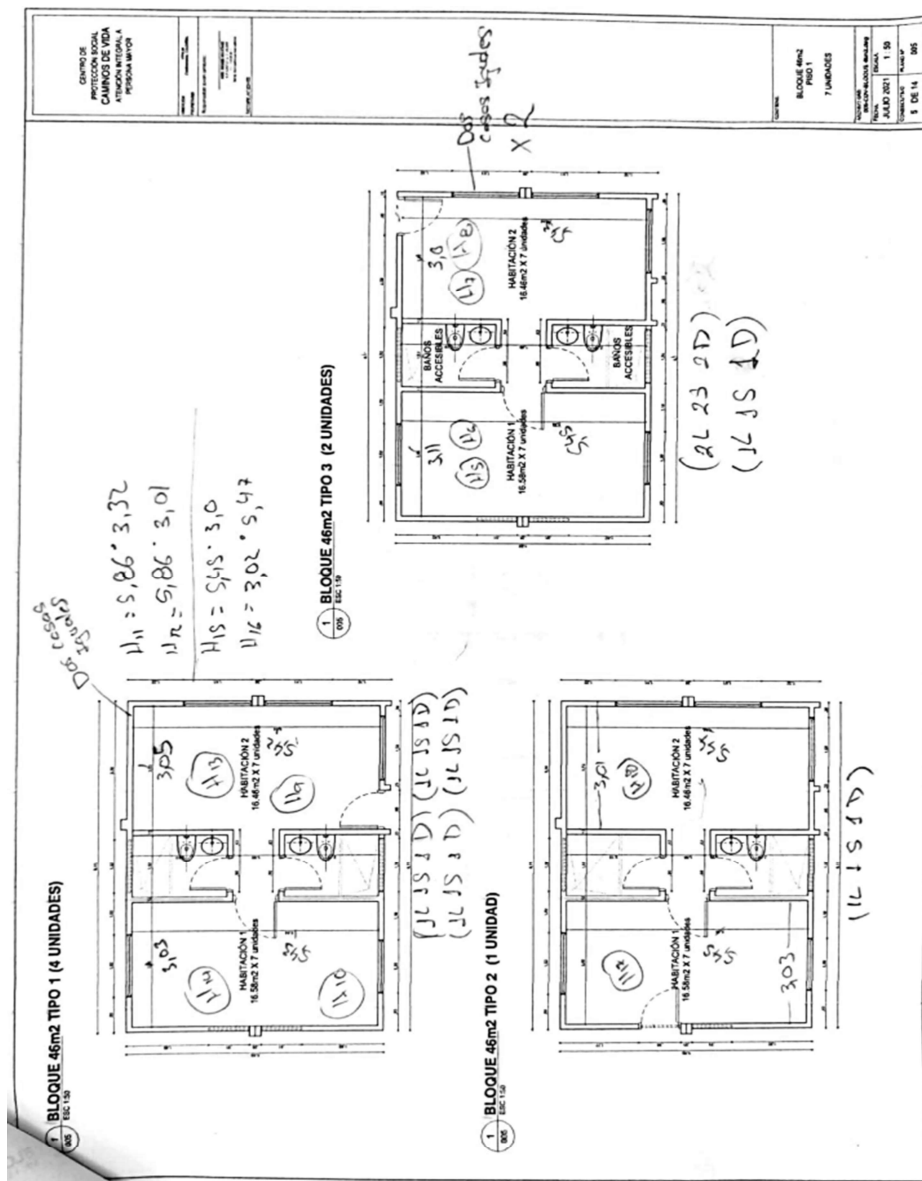
PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES

IDENTIFICACION

PROYECTO :	7770: "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-008-2021
NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
DIRECCION DEL PREDIO	VEREDA LOS PANCHES, FINCA TRANQUILANDIA

PARTE IX
I4. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

14.1. FECHA ELABORACIÓN:	16/07/2021	14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	7770: "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"
14.3. LOCALIDAD	CHINAUTA	14.4. CHIP	N/A





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

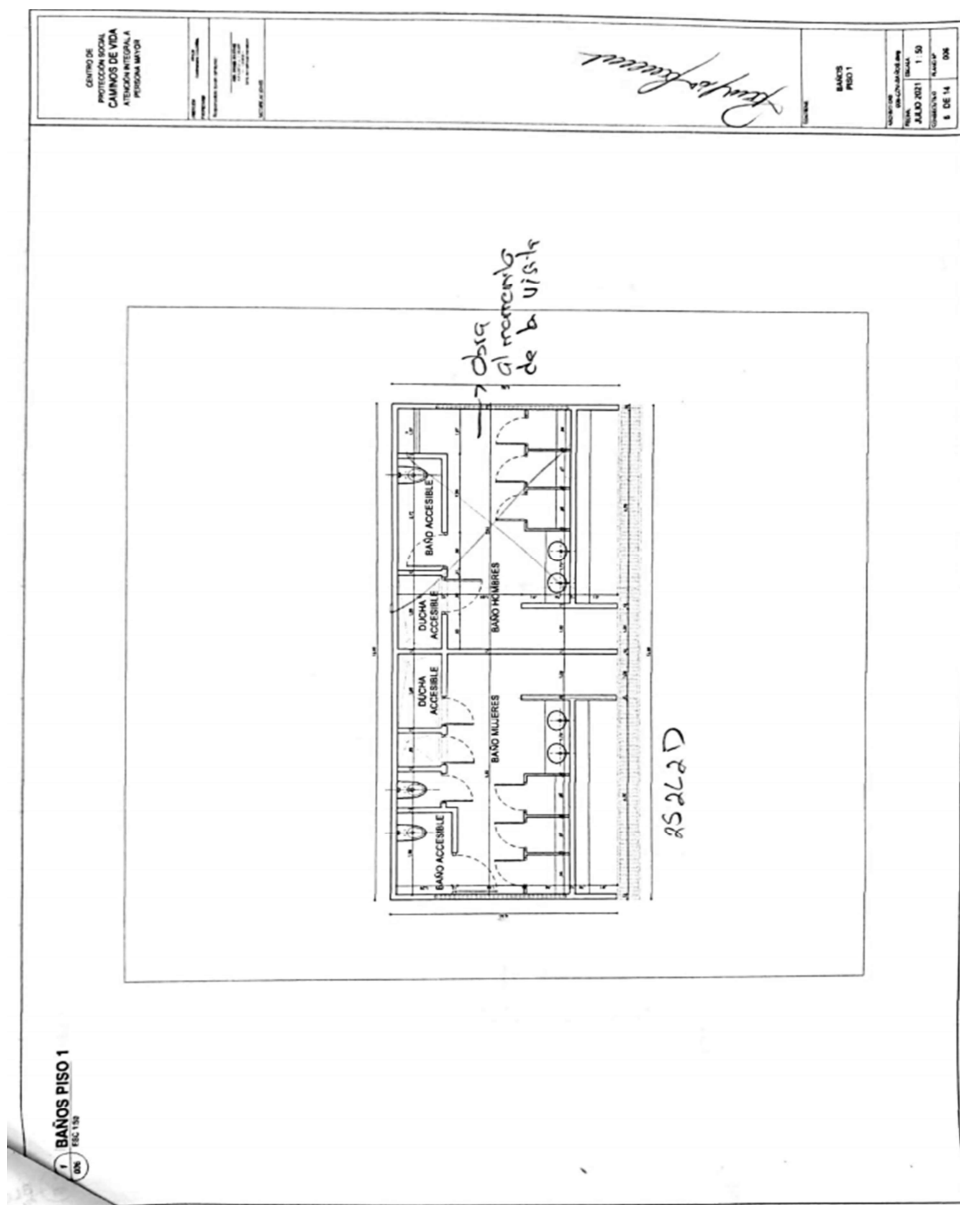
PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES

IDENTIFICACION

PROYECTO :	7770: "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-008-2021
NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
DIRECCION DEL PREDIO	VEREDA LOS PANCHES, FINCA TRANQUILANDIA

PARTE IX
I4. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

14.1. FECHA ELABORACIÓN:	16/07/2021	14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	7770: "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"
14.3. LOCALIDAD	CHINAUTA	14.4. CHIP	N/A





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES

IDENTIFICACIÓN

PROYECTO :

7770: "Compromiso con el
envejecimiento activo y una
Bogotá cuidadora e incluyente"

PROCESO
COMPETITIVO:

SDIS-DCT-092-008-2021

NOMBRE
PROPONENTE

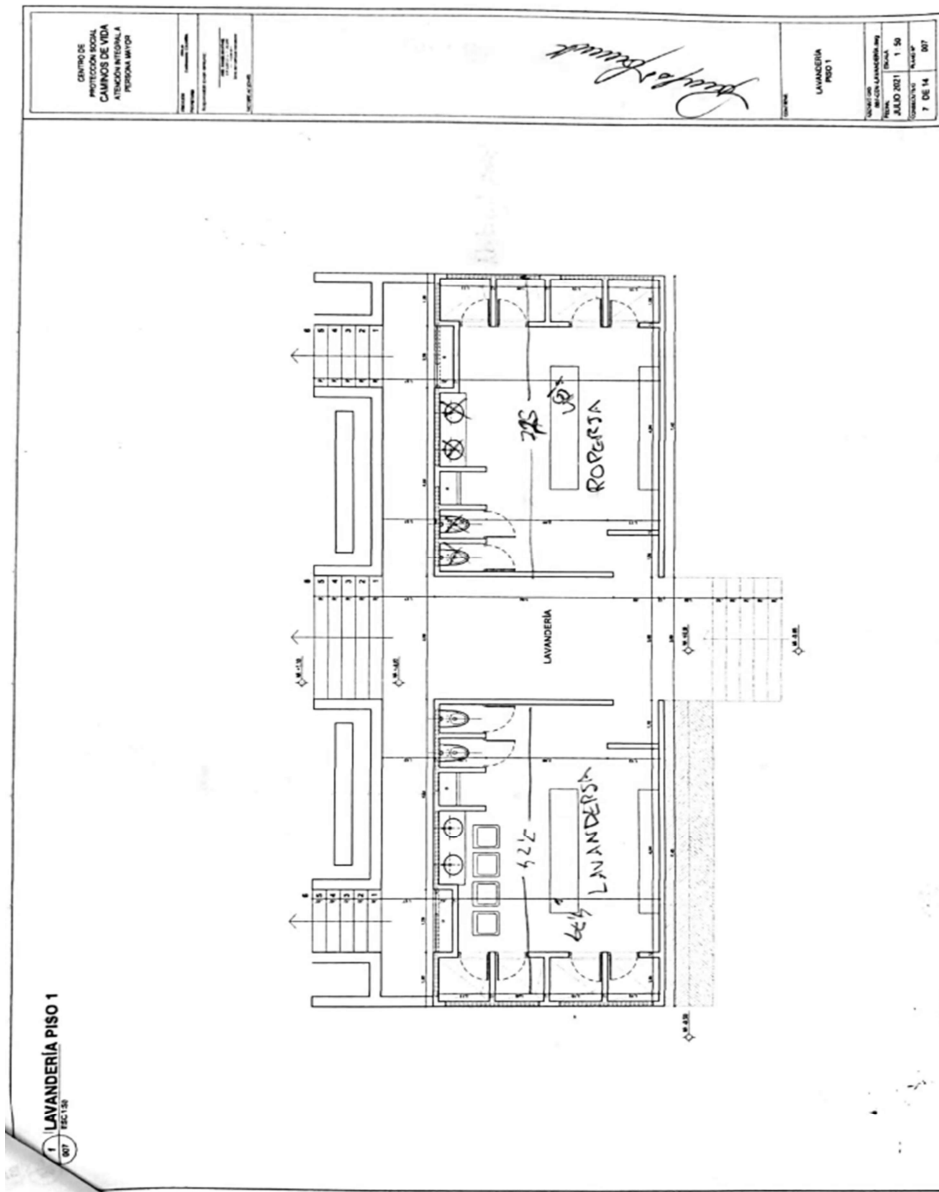
FUNDACIÓN OBRAS DE
MISERICORDIA CON
CRISTO CONSTRUYENDO
VIDA

DIRECCIÓN DEL
PREDIO

VEREDA LOS PANCHES,
FINCA TRANQUILANDIA

PARTE IX
14. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

14.1. FECHA ELABORACIÓN:	16/07/2021	14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	7770: "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"
14.3. LOCALIDAD	CHINAUTA	14.4. CHIP	N/A





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES

IDENTIFICACION

PROYECTO :

7770: "Compromiso con el
envejecimiento activo y una
Bogotá cuidadora e incluyente"

PROCESO
COMPETITIVO:

SDIS-DCT-092-008-2021

NOMBRE
PROPONENTE

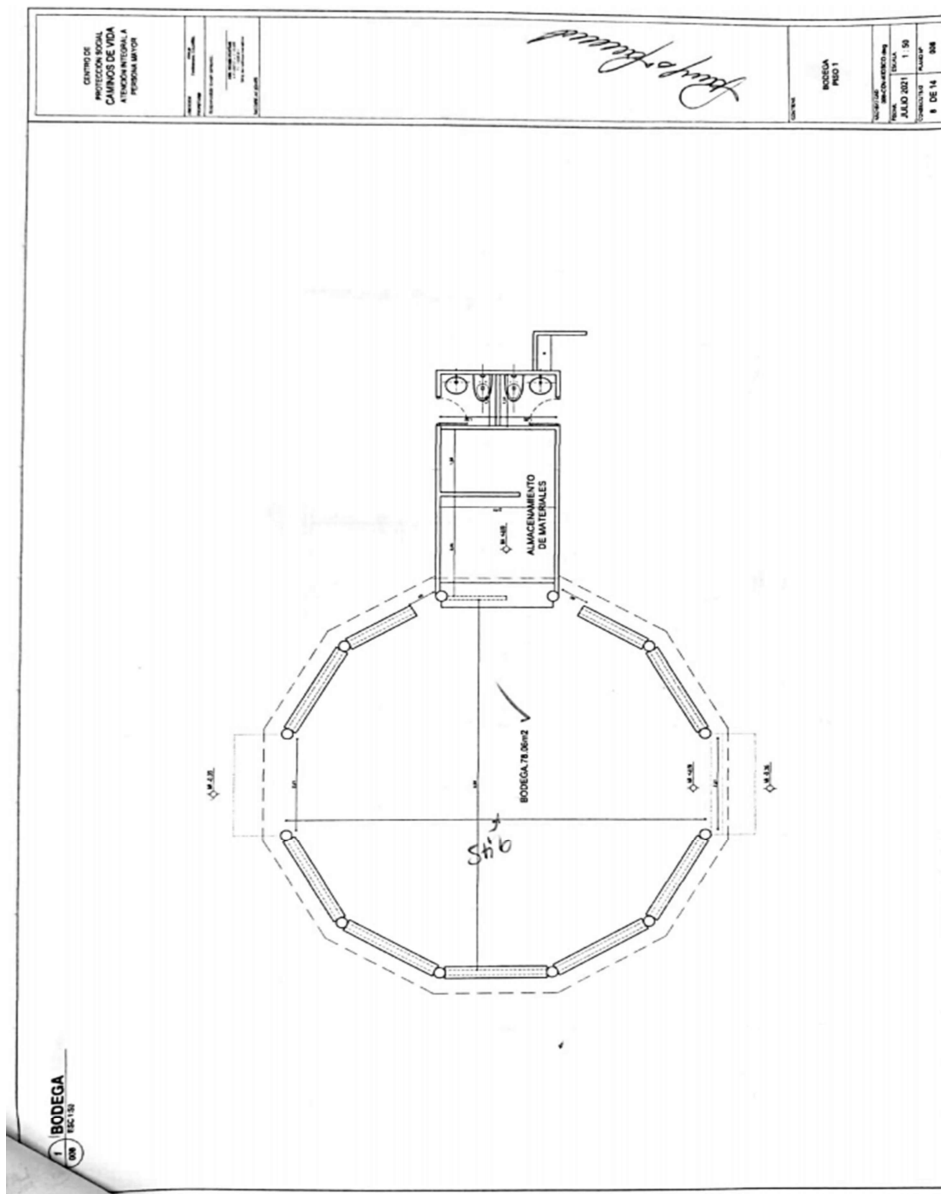
FUNDACIÓN OBRAS DE
MISERICORDIA CON
CRISTO CONSTRUYENDO
VIDA

DIRECCION DEL
PREDIO

VEREDA LOS PANCHES,
FINCA TRANQUILANDIA

PARTE IX
I4. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

14.1. FECHA ELABORACIÓN:	16/07/2021	14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	7770: "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"
14.3. LOCALIDAD	CHINAUTA	14.4. CHIP	N/A





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES

IDENTIFICACION

PROYECTO :

7770: "Compromiso con el
envejecimiento activo y una
Bogotá cuidadora e incluyente"

PROCESO
COMPETITIVO:

SDIS-DCT-092-008-2021

NOMBRE
PROPONENTE

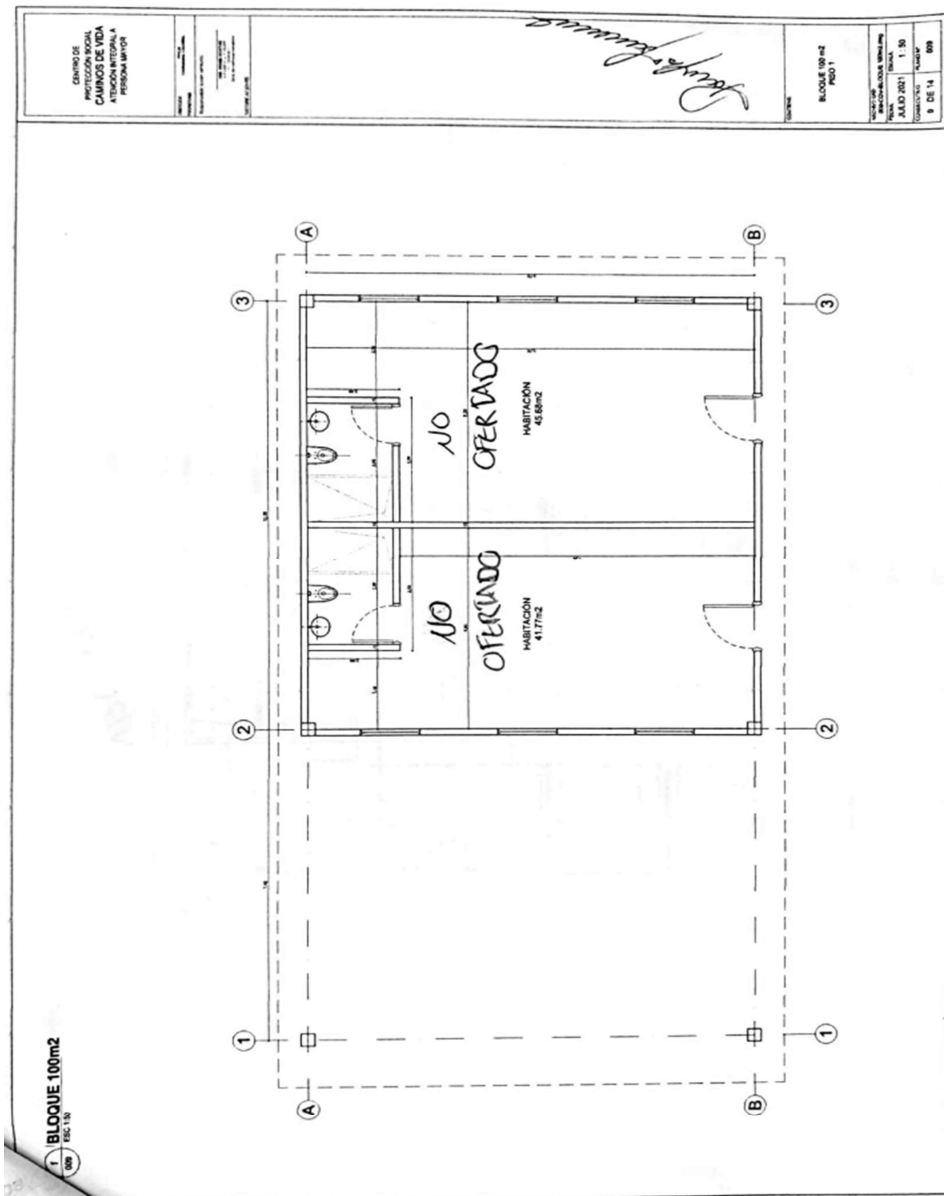
FUNDACIÓN OBRAS DE
MISERICORDIA CON
CRISTO CONSTRUYENDO
VIDA

DIRECCION DEL
PREDIO

VEREDA LOS PANCHES,
FINCA TRANQUILANDIA

PARTE IX
I4. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

14.1. FECHA ELABORACIÓN:	16/07/2021	14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	7770: "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"
14.3. LOCALIDAD	CHINAUTA	14.4. CHIP	N/A





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES

IDENTIFICACION

PROYECTO :

7770: "Compromiso con el
envejecimiento activo y una
Bogotá cuidadora e incluyente"

PROCESO
COMPETITIVO:

SDIS-DCT-092-008-2021

NOMBRE
PROPONENTE

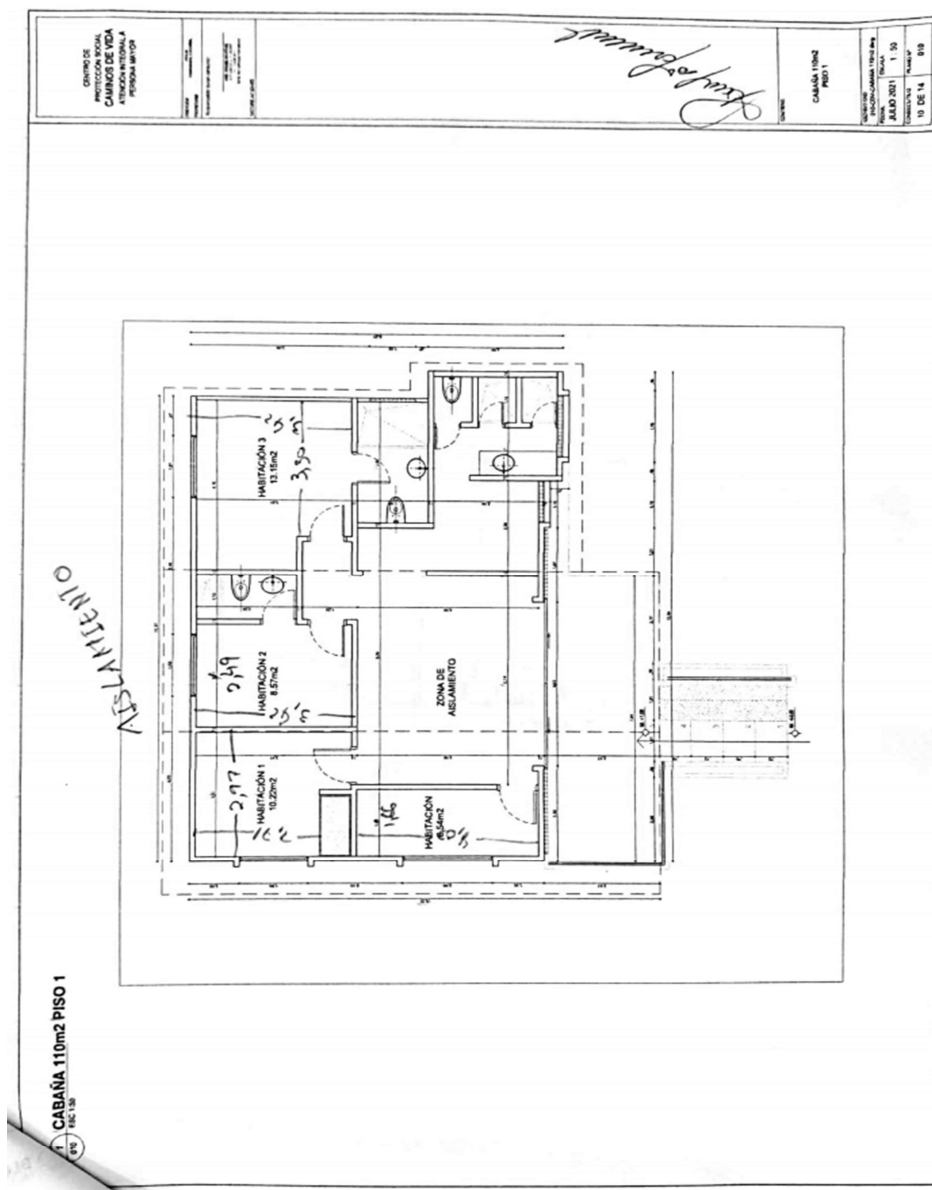
FUNDACIÓN OBRAS DE
MISERICORDIA CON
CRISTO CONSTRUYENDO
VIDA

DIRECCION DEL
PREDIO

VEREDA LOS PANCHES,
FINCA TRANQUILANDIA

PARTE IX
I4. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

14.1. FECHA ELABORACIÓN:	16/07/2021	14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	7770: "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"
14.3. LOCALIDAD	CHINAUTA	14.4. CHIP	N/A





SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES

IDENTIFICACION

PROYECTO :

7770: "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"

PROCESO
COMPETITIVO:

SDIS-DCT-092-008-2021

NOMBRE
PROPONENTE

FUNDACIÓN OBRAS DE
MISERICORDIA CON
CRISTO CONSTRUYENDO
VIDA

DIRECCION DEL
PREDIO

VEREDA LOS PANCHES,
FINCA TRANQUILANDIA

PARTE IX
14. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

14.1. FECHA ELABORACIÓN:

16/07/2021

14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:

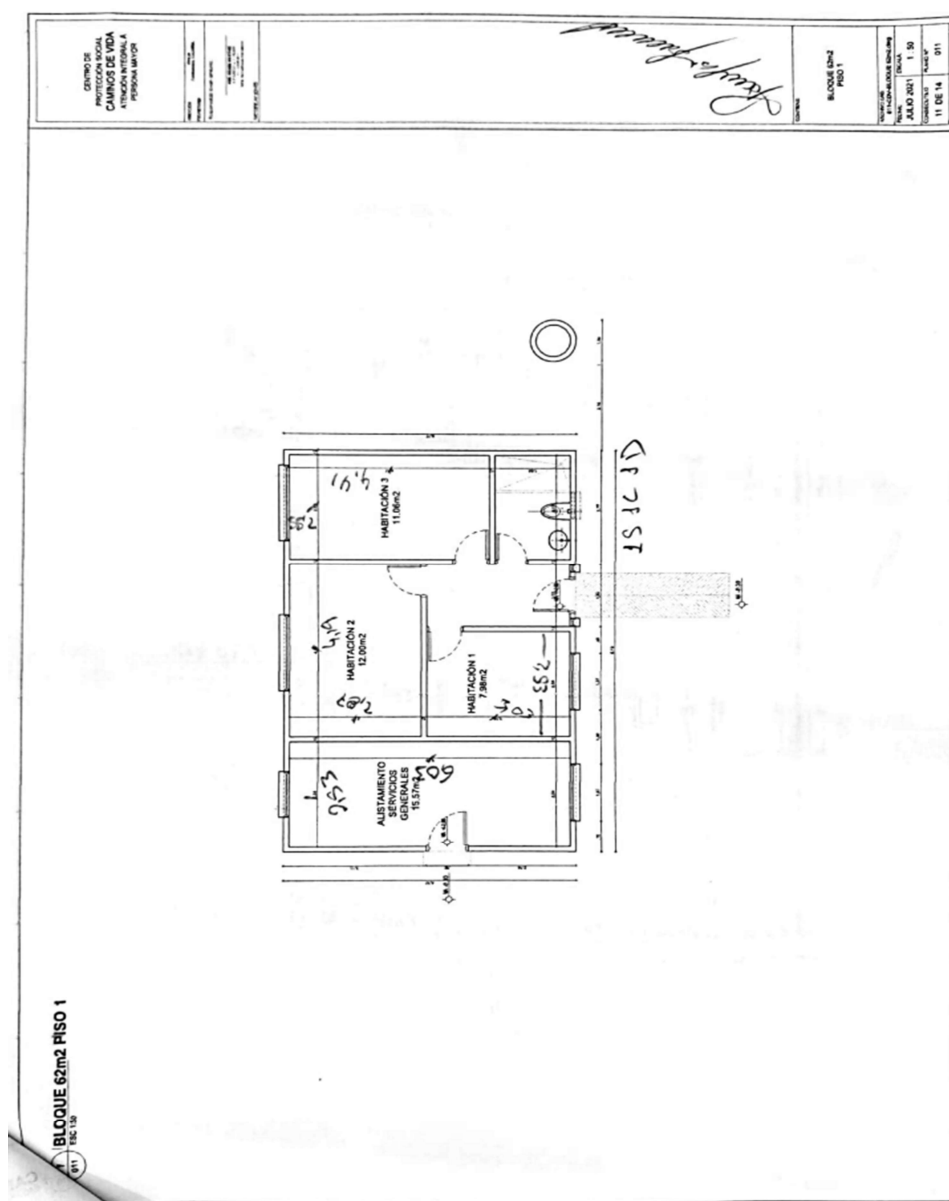
7770: "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"

14.3. LOCALIDAD

CHINAUTA

14.4. CHIP

N/A





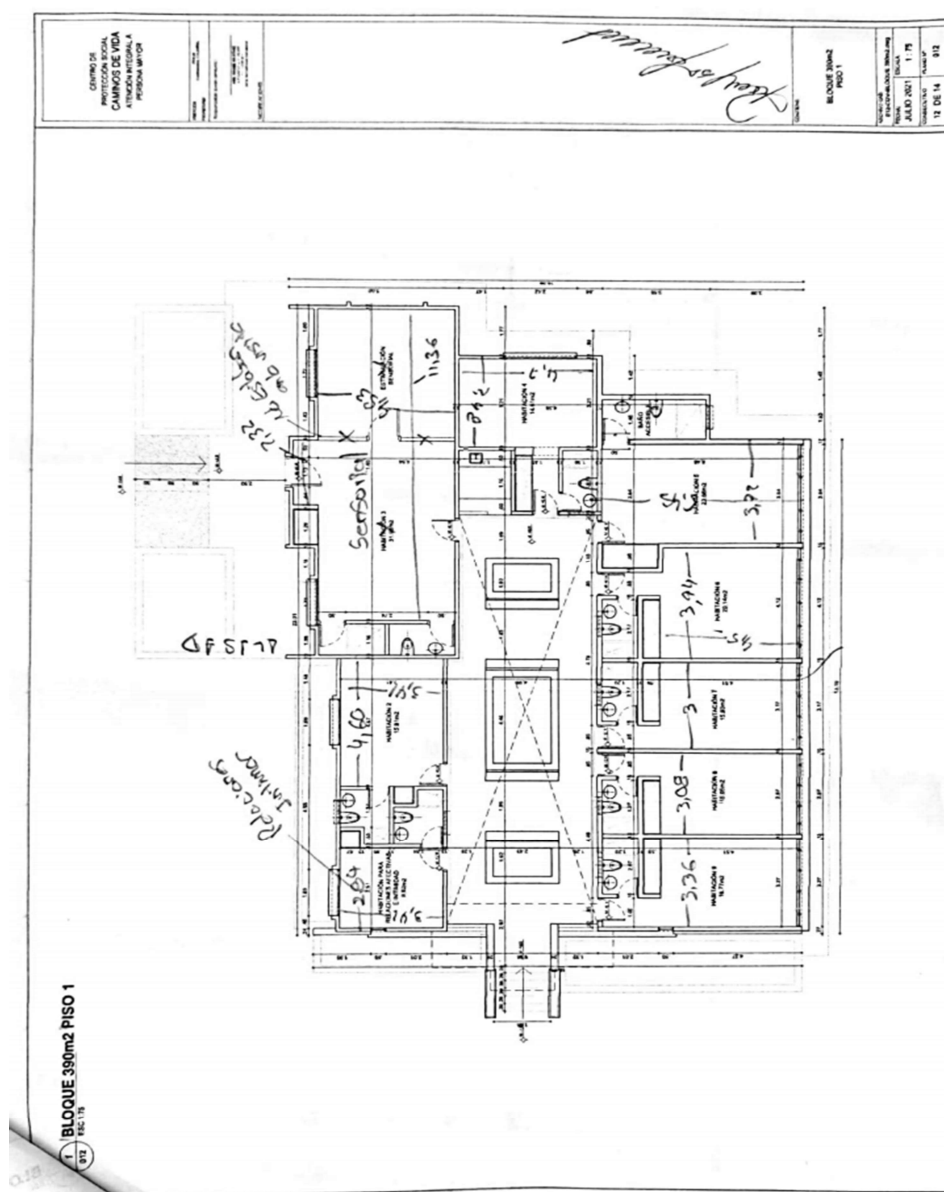
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	7770: "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-008-2021
NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
DIRECCION DEL PREDIO	VEREDA LOS PANCHES, FINCA TRANQUILANDIA

PARTE IX
14. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

14.1. FECHA ELABORACIÓN:	16/07/2021	14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	7770: "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"
14.3. LOCALIDAD	CHINAUTA	14.4. CHIP	N/A





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

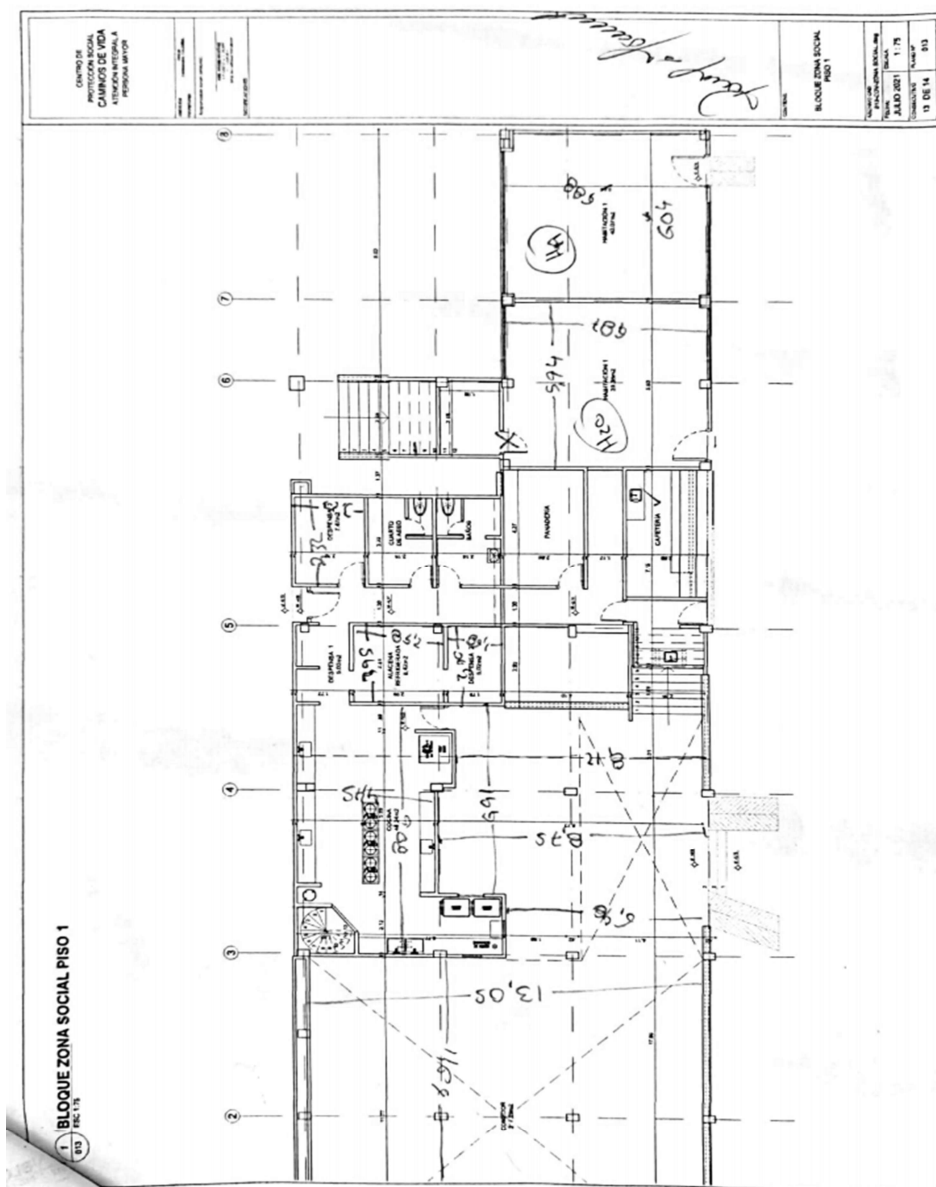
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES

IDENTIFICACIÓN

PROYECTO :	7770: "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-008-2021
NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
DIRECCIÓN DEL PREDIO	VEREDA LOS PANCHES, FINCA TRANQUILANDIA

PARTE IX
I4. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

14.1. FECHA ELABORACIÓN:	16/07/2021	14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	7770: "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"
14.3. LOCALIDAD	CHINAUTA	14.4. CHIP	N/A





SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES

IDENTIFICACION

PROYECTO :

7770: "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"

PROCESO
COMPETITIVO:

SDIS-DCT-092-008-2021

NOMBRE
PROPONENTE

FUNDACIÓN OBRAS DE
MISERICORDIA CON
CRISTO CONSTRUYENDO
VIDA

DIRECCION DEL
PREDIO

VEREDA LOS PANCHES,
FINCA TRANQUILANDIA

PARTE IX
14. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

14.1. FECHA ELABORACIÓN:

16/07/2021

14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:

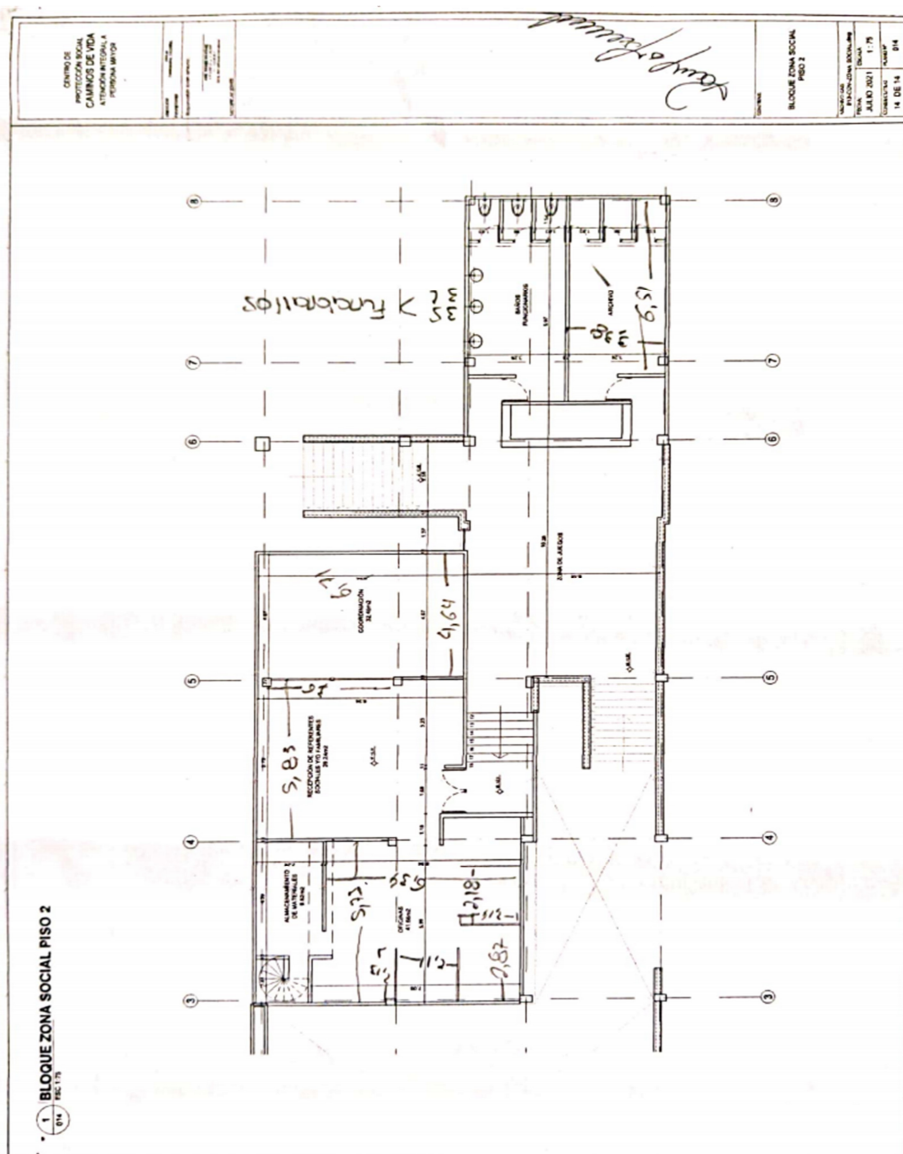
7770: "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"

14.3. LOCALIDAD

CHINAUTA

14.4. CHIP

N/A





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210709646544972140

Nro Matrícula: 157-29017

Pagina 1 TURNO: 2021-45603

Impreso el 9 de Julio de 2021 a las 01:58:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 157 - FUSAGASUGA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: FUSAGASUGA VEREDA: LOS PANCHES

FECHA APERTURA: 12-06-1986 RADICACIÓN: 86:2314 CON: SIN INFORMACION DE: 06-06-1986

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

VER ESCRITURA #.1516 DEL 18-07-75. NOTARIA 13. DE BOGOTA(DECRETO 1711/84).-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION TRADICION MATRICULA MAYOR EXTENSION #.290-000007301) 19-11-53. ESCRITURA 3341 DEL 21-09-53. NOTARIA 1. BOGOTA. COMPRA VENTA. DE:WILLIAMSON RAMIREZ SAMUEL.A: SAMUEL WILLIAMSON E HIJOS LTDA.-02) 29-01-65. ESCRITURA 168 DEL 23-01-65.- NOTARIA 1. BOGOTA. COMPRA VENTA. DE:SAMUEL WILLIAMSON E HIJOS LTDA.A:INVERSIONES WILPO INVERNESS LTDA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) SIN DIRECCION PROVIDENCIA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

157 - 73

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 30-12-1970 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 6547 del 13-11-1970 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$331,250

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES WILPO INVERNESS LTDA

A: FORERO DE RESTREPO CAROLINA

X

A: RESTREPO DE PEREIRA MARTHA

X

A: RESTREPO FORERO GABRIEL ADOLFO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 03-10-1973 Radicación: SN

Doc: DECLARACIONES SN del 20-09-1973 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL de FUSAGASUGA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 DECLARACIONES DE CONSTRUCCION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210709646544972140

Nro Matrícula: 157-29017

Pagina 2 TURNO: 2021-45603

Impreso el 9 de Julio de 2021 a las 01:58:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: FORERO DE RESTREPO CAROLINA

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 04-10-1974 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 3987 del 28-08-1974 NOTARIA 14. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$350,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FORERO DE RESTREPO CAROLINA

DE: RESTREPO DE PEREIRA MARTHA

DE: RESTREPO FORERO GABRIEL ADOLFO

A: ROJAS DE VILLALBA ROSA EDELMIRA

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 21-08-1975 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1516 del 18-07-1975 NOTARIA 13 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$400,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROJAS DE VILLALBA ROSA EDELMIRA

A: SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL CUNDINAMARCA

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 23-12-1975 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 890 del 28-11-1975 NOTARIA 16.3 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$800,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA POR ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL CUNDINAMARCA

A: BANCO DE LOS TRABAJADORES

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-05-1976 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 596 del 19-05-1976 NOTARIA 16 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$700,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL CUNDINAMARCA

A: BANCO DE LOS TRABAJADORES

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 02-11-1976 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1821 del 27-07-1976 NOTARIA 13 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$800,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210709646544972140

Nro Matrícula: 157-29017

Pagina 3 TURNO: 2021-45603

Impreso el 9 de Julio de 2021 a las 01:58:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL CUNDINAMARCA

A: CORPORACION DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES "COVIESS"

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 07-10-1977 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 477 del 29-04-1977 NOTARIA 16 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5,6

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE LOS TRABAJADORES

A: SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL CUNDINAMARCA

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 07-10-1977 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1315 del 23-06-1977 NOTARIA 13. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$800,000

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES "COVIESS"

A: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL CUNDINAMARCA

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210709646544972140

Nro Matrícula: 157-29017

Pagina 4 TURNO: 2021-45603

Impreso el 9 de Julio de 2021 a las 01:58:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-45603

FECHA: 09-07-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: CARLOS JULIO GUERRERO CORTES

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

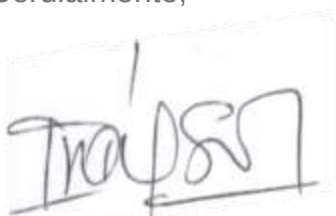
Fusagasugá, 10 de julio de 2021

CARTA DE DISPONIBILIDAD

Yo; **IVAN SUAREZ LOZANO**, identificado con cedula de ciudadanía número 19.382.810 de Bogotá, en calidad del arrendador del predio rural llamado **TRANQUILANDIA**, ubicado en la vereda los panches corregimiento de chinauta del Municipio de Fusagasugá como reza en el certificado de tradición de matrícula inmobiliaria No. 157-29017; certifico que estoy en disposición de extender el contrato de arrendamiento suscrito con **LA FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**, identificada con el Nit 901.142.353-2 y representada legalmente por OLGA LUCIA ROJAS RUIZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.930.566 de Fusagasugá; para que funcione el **CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL CAMINOS DE VIDA** de la Secretaria de Integración Social; durante el tiempo de ejecución de contrato y las respectivas prórrogas que se realicen sobre el mismo.

En consecuencia, de ser adjudicados o suscriban el convenio de asociación dentro del proceso competitivo SDS-DCT-092-008-2021 manifiesto que garantizo el uso y disposición y suscripción de prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble identificado anteriormente para que la FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA ejecute el respectivo objeto social del convenio que se llegará a celebrar con la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ivan Suarez Lozano', is written over a faint rectangular stamp.

IVAN SUAREZ LOZANO

C.C. 19.382.810 de Bogotá

Promitente Arrendador

	CERTIFICADO CATASTRAL		Código: FO-PT-036
	PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO		Versión:1
			Fecha de aprobación:11/12/20
			Página: 1 de 1
Elaboró: Profesional Universitario		Revisó: Jefe de Desarrollo Institucional	Aprobó: Comité de Calidad

CERTIFICADO No.: GCM-012020-10375

FECHA:15/03/2021

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ certifica que el siguiente predio se encuentra inscrito en la base de datos catastral del municipio de Fusagasugá:

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALÚO: \$ 3.319.664.000

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO: 25-CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: 290-FUSAGASUGÁ
NÚMERO PREDIAL: 252900001000000020122000000000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR: 25290000100020122000
DIRECCIÓN: TRANQUILANDIA
MATRÍCULA: 157-29017
ÁREA DE TERRENO (m²): 48000
ÁREA CONSTRUIDA (m²): 2443

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	SINDICATO-DE-TRABAJADORES-DEL-I-S	N	008600399938
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
TOTAL DE PROPIETARIOS: 1			

El presente certificado se expide para **JUZGADOS O ENTIDADES**.



FIRMA:

CARLOS HUMBERTO NOVOA PINTO

DIRECTOR DE INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Destinatario

Elaboró: Edgar Sebastian Cubillos Hortua – Profesional de Gestión Catastral Multipropósito



NOTA: La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión. De conformidad con el artículo 2.2.2.5 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la Base Catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo: La inscripción en el catastro no contribuye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio. La base de datos de FUSAGASUGÁ no incluye información de los catastros diferentes al municipio Fusagasugá. Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: atencioncatastro@fusagasugacundinamarca.gov.co



CERTIFICADO DE PLANO PREDIAL CATASTRAL ESPECIAL

PLANIFICACIÓN INTEGRAL TERRITORIAL

Elaboró: Profesional Universitario

Aprobó: Oficina de Desarrollo Institucional

Código: FO-PT-037

Versión: 1

Fecha de aprobación: 11/12/20

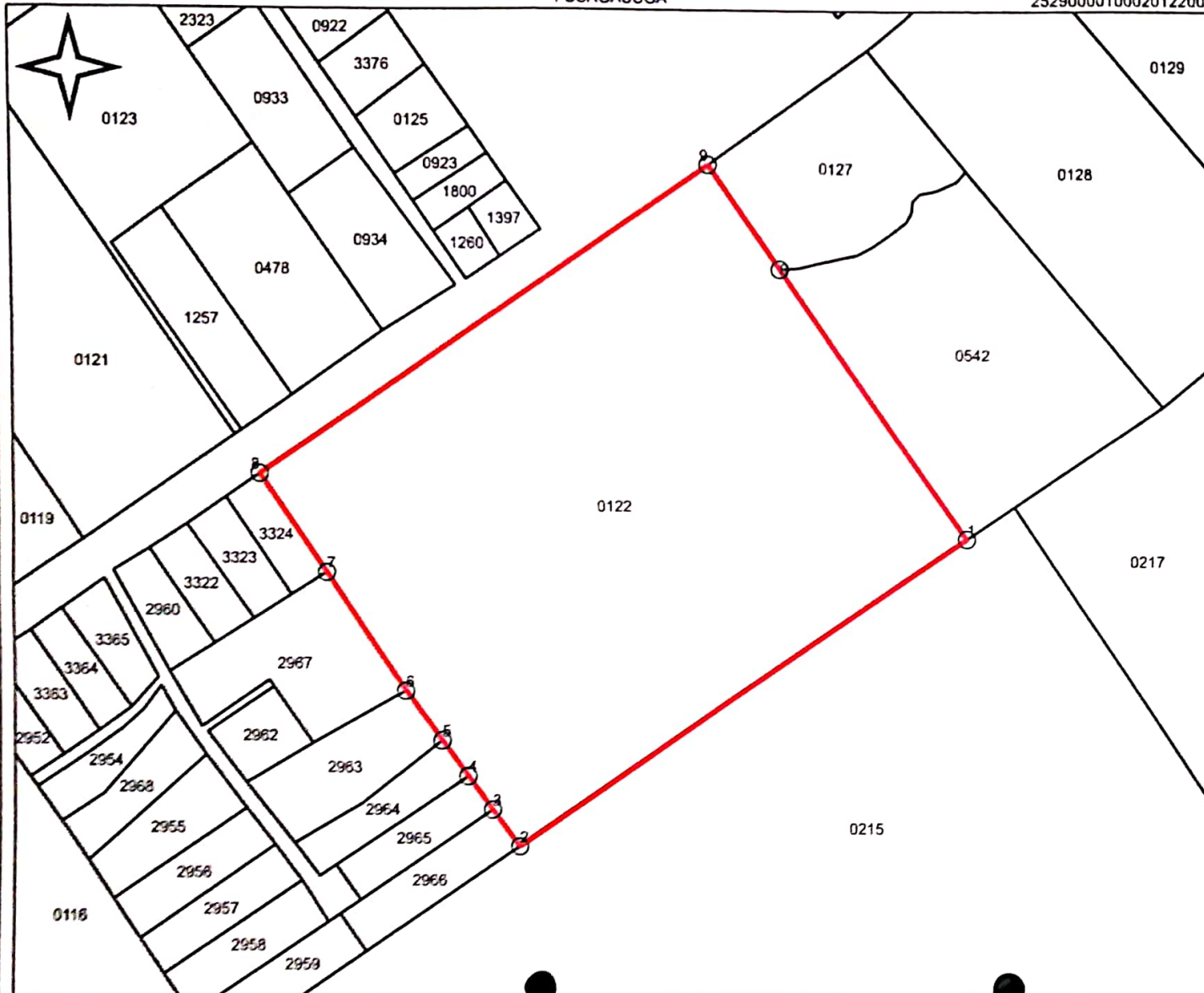
Página: 1 de 1

Aprobó: Comité de Calidad

CUNDINAMARCA

FUSAGASUGÁ

25290000100020122000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
GESTOR CATASTRAL MULTIPROPOSITO

NÚMERO PREDIAL

25290000100020122000

MATRÍCULA INMOBILIARIA

157-29017

ÁREA TERRENO: 48000 m2
ÁREA CONSTRUIDA: 2443 m2
DIRECCIÓN: TRANQUILANDIA
FECHA EXPEDICIÓN:
2021-01-25T11:04:36.634

COORDENADAS PLANAS

PUNTO	NORTE	ESTE
0	2032147.023	4838174.087
1	2032028.431	4838258.518
2	2031893.045	4838068.782
3	2031808.257	4838047.02
4	2031923.95	4838038.382
5	2031938.513	4838025.072
6	2031961.213	4838009.33
7	2032012.96	4837974.603
8	2032056.181	4837945.045
9	2032192.42	4838142.505
10	2032147.023	4838174.087

ESCALA 1:2500

CONVENCIONES

Vertices

○ Cambio colindancia

Predial catastral

▬ Lindero predial consulta

▬ Lindero predial

Firma
Nombre: Carlos Humberto Novoa Pinto
Cargo: Director de Información y
Planificación Territorial

Gestión Documental
Elaboró: Edgar Sebastián Cubillos
Hortúa - Contratista





ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Agricultura, Ambiente y Tierras

00089070

Al contestar cite Radicado E-2021-15465 Id: 89070
Folios: 4 Fecha: 2021-04-14 18:45:06
Anexos: 0
Remitente: SECRETARIA DE AGRICULTURA, AMBIENTE Y TIERRAS
Destinatario: FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO
CONSTRUYENDO VIDA

Fusagasugá, 14 de abril de 2021

Señora

OLGA LUCIA ROJAS RUIZ

Representante Legal

FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

cordinacionfundacion2019@gmail.com

fundacionobrasdemisericordia@gmail.com

La ciudad

Asunto: Certificado de Riesgos. Radicado R-2021-05930, id: 83194

La Dirección de Ambiente, Riesgos y Tierras hace extensivo un fraternal saludo, deseándole éxito en todas sus actividades.

La finalidad del presente oficio es hacer entrega del certificado de riesgos predio identificado con el Código Catastral 00-01-0002-2811-000 y Matrícula Inmobiliaria 157-29017, localizado en la vereda LOS PANCHES (CHINAUTA), CORREGIMIENTO SUR OCCIDENTAL, zona Rural del Municipio de Fusagasugá.

Se anexa en un (1) folio el certificado de riesgos para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

CESAR WILLREÑN FERNÁNDEZ SOLER
DIRECTOR

DIRECCION DE AMBIENTE, RIESGO Y TIERRAS

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE AMBIENTE, RIESGO Y TIERRAS

Proyecto: RAUL ORLANDO DAZA TOBASURA

Revisó y Aprobó: CÉSAR W. FERNÁNDEZ SOLER, Director de Ambiente, Riesgos y Tierras



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Agricultura, Ambiente y Tierras

23-2021

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA, AMBIENTE Y TIERRAS
DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA**

Considerando que el artículo Quinto del Decreto municipal 133 de 2008, describe *(el comité local de prevención y atención de desastres (CLOPAD), presentará el respectivo proyecto “CONTRATACION DE ESTUDIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN FUSAGASUGA A TRAVEZ DEL CLOPAD”) ante el banco de proyectos municipal y velará por la consecución de los recursos para la elaboración del mapa de riesgos municipal y su respectiva inclusión en el POT)*”.

Que mediante la Ley 1523 de 2012, se adoptó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y estableció el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, obligando a las entidades territoriales a incorporar a sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial la integración de la gestión del riesgo.

Que el Decreto 1077 de 2015, “*por el cual se reglamenta el Artículo 189 del Decreto-ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones*”, establece las condiciones y escalas de detalle para incorporar de manera gradual la gestión del riesgo en la revisión de los contenidos de mediano y largo plazo de los planes de ordenamiento territorial municipal y distrital o en la expedición de un nuevo plan.

Que en cumplimiento de lo ordenado en los incisos anteriores el municipio de Fusagasugá contrato los **“ESTUDIOS BÁSICOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN, AVENIDA TORRENCIAL E INCENDIOS FORESTALES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA”**, elaborados por la empresa consultora GEOCING SAS, por medio del contrato No. 2017-0309, suscrito con el municipio de Fusagasugá. Proceso que se realizó dentro del marco del Convenio Interadministrativo de Asociación No 1463 de 2016, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y el municipio de Fusagasugá para la ejecución de estudios básicos de zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, inundación, avenida torrencial e incendios forestales del municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca. En virtud de lo anterior,

CERTIFICA:

Que el sector donde se encuentra ubicado el predio identificado con el Código Catastral: 00-01-0002-2811-000 y Matrícula Inmobiliaria 157-29017, localizado en la vereda LOS PANCHES (CHINAUTA), CORREGIMIENTO SUR OCCIDENTAL, zona Rural del Municipio de Fusagasugá; según el estudio de realizado por GEOCING SAS (Geociencias e Ingeniería) Escala 1: 10.000 para la zona rural y 1: 2000 para la zona Urbana, clasifica este sector en el siguiente GRADO DE AMENAZA según cada fenómeno natural:

REMOCIÓN EN MASA: **BAJA** en la totalidad del predio. INUNDACIÓN: **MEDIA** al Noreste de la línea comprendida entre las coordenadas X:957.515-Y:965.908 m, X:957.524-Y:965.912 m, X: 957.534-Y:965.919 m, X:957.550-Y:965.935 m, X:957.570-Y:965.961 m, X:957.575- Y:965.967 m, X:957.588-Y:966.000 m, X:957.590-Y:966.012 m, X:957.619-Y:966.018 m, X:957.642-Y:966.025 m, X:957.653-Y:966.030 m, X:957.664-Y:966.039 m, X:957.689-Y:966.038 m, X:957.696-Y:966.041 m y X:957.713- Y:966.047 m; **MEDIA** entre la línea indicada como límite y la línea comprendida entre las coordenadas X:957.542- Y:965.872 m, X:957.551-Y:965.877 m, X:957.564-Y:965.888 m, X:957.594- Y:965.925 m, X:957.612-Y:965.965, X:957.618-Y:965.984 m, X:957.642- Y:965.985 m, X:957.655-Y:965.990 m, X:957.663-Y:965.993 m, X:957.678- Y:966.003 m, X:957.699-Y:966.002 m, X:957.725-Y:966.004 m y X:957.738- Y:966.011; **BAJA** para el resto del predio. AVENIDA TORRENCIAL:**BAJA** para la totalidad del predio. INCENDIO: **MEDIA** para la totalidad del predio.

Que posterior a la visita técnica realizada por el geólogo profesional Raúl Orlando Daza Tobasura (TP 2673 CPG) que para el predio localizado en las coordenadas X: 957535.996- Y: 966015.014 m se conceptúa que se encuentra por FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA, en **RIESGO BAJO**: predio localizado en una zona con una pendiente intermedia entre los 10° y 15° ni se evidencian taludes o fenómenos de remoción activos. **INUNDACIÓN**: De acuerdo a lo evidenciado el riesgo es **MEDIA** al Noreste de la línea comprendida entre las coordenadas X:957.515-Y:965.908 m, X:957.524-Y:965.912 m, X: 957.534-Y:965.919 m, X:957.550-Y:965.935 m, X:957.570-Y:965.961 m, X:957.575-Y:965.967 m, X:957.588-Y:966.000 m, X:957.590-Y:966.012 m, X:957.619-Y:966.018 m, X:957.642-Y:966.025 m, X:957.653-Y:966.030 m, X:957.664-Y:966.039 m, X:957.689-Y:966.038 m, X:957.696-Y:966.041 m y X:957.713-Y:966.047 **MEDIA** entre la línea indicada como límite de la zona y la línea comprendida entre las coordenadas X:957.542-Y:965.872 m, X:957.551-Y:965.877 m, X:957.564-Y:965.888 m, X:957.594-Y:965.925 m, X:957.612-Y:965.965, X:957.618-Y:965.984 m, X:957.642-Y:965.985 m, X:957.655-Y:965.990 m, X:957.663-Y:965.993 m, X:957.678-Y:966.003 m, X:957.699-Y:966.002 m, X:957.725-Y:966.004 m y X:957.738-Y:966.011; **BAJO** para el resto del predio. **AVENIDA TORRENCIAL**: de acuerdo a la topografía y geomorfología de los alrededores, el **RIESGO es BAJO**

Nota: El presente certificado es de carácter informativo, y hace alusión solo a los fenómenos de carácter natural en el terreno en las escalas definidas para cada caso. Para fines urbanísticos o constructivos de algún tipo, deberán realizarse los respectivos estudios estructurales y geotécnicos de acuerdo a las normas requeridas, según sea el caso, así mismo el grado de amenaza y riesgo se puede incrementar por intervenciones antrópicas que se vayan a realizar en el predio sin supervisión técnica ingenieril o fuera de lo establecido en licencia de construcción.

Para constancia se certifica a los catorce (14) días del mes de abril de 2021, en la ciudad de Fusagasugá. A QUIEN SEA DE INTERÉS.



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaria de Agricultura, Ambiente y Tierras

Cordialmente

DAVID ESTEBAN PULIDO ARREDONDO
SECRETARIO DE DESPACHO

Secretario de Agricultura, Ambiente y Tierras.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original destinatario

1ª copia: Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente

Archivo Sistematizado en la Dependencia Documentos

2021 Serie: Peticiones, Quejas y Reclamos.

Proyectó y Elaboró: Raúl O. Daza T., Geol. T.P. 2673

Revisó y aprobó: Ing. César Fernández, Director de Ambiente, Riesgos y Tierras



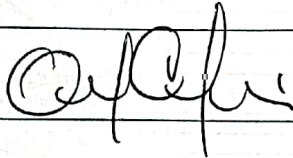
Consecutivo No.	2241-2242	Fecha:	25-ENE-2021	Radicado:	0006A-2021
I. INFORMACION DEL PREDIO					
Número Catastral	00-01-0002-0122-000				
Dirección del predio	TRANQUILANDIA				
Barrio/Vereda	LOS PANCHES				
Nombre del Propietario del Inmueble	SINDICATO-DE-TRABAJADORES-DEL-I-S				
Identificación Propietario Inmueble	8600399938				
Nombre del solicitante	EUGENIA MORENO				
Identificación del solicitante	46667797				
II. USO DEL SUELO SEGÚN ACUERDO 029/2001 Y/O DECRETOS QUE LO REGLAMENTAN					
Clasificación del Suelo	Rural				
Uso del Suelo	ZONAS SUBURBANA 3				
Uso Principal	Vivienda campestre, recreacional y turístico.				
Uso Complementario	Comercio tipo 1, Institucional tipo 1.				
Uso Condicionado y/o Restringido	Desarrollos agropecuarios.				
Uso Prohibido	Todos los no mencionados				
III. DESCRIPCIÓN DEL USO					
El suelo suburbano lo constituyen las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos de suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes a las clasificadas como áreas de expansión urbana que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y de densidad, garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo establecido en la ley 99 de 1993 y la ley 142 de 1994.					
IV. DEFINICIONES					
El COMERCIO TIPO 1 se refiere al comercio que no genera mayores impactos tanto ambientales como urbanos, no requieren concentración ni permanencia de flujos peatonales y vehiculares, y no producen ruidos ni olores contaminantes, pertenecen a este tipo la mayoría del comercio de cobertura local o barrial. En la totalidad de los casos, no pueden superar un área de construcción mayor a 60 m ² . Pertenecen a esta clasificación las siguientes actividades: A) VENTA DE BIENES 1. Para la venta al detal de artículos y comestibles de primera necesidad: frutas, pan, víveres, bebidas, periódicos, cafetería, lácteos, carnes, salsamentaria, rancho, licores (sin consumo), tiendas, comidas rápidas. 2. Venta de artículos de consumo doméstico: droguerías, papelerías, misceláneas. 3. Elaboración casera de alimentos: galletas, ponqués, arequipes, cocadas, dulces, pan casero, arepas, tamales. B) VENTA DE SERVICIOS 1. Venta de servicios personales: sastrerías, modisterías, peluquerías, salones de belleza, lavanderías, remontadoras de calzado. 2. Servicios técnicos y profesionales: estudios fotográficos, turismo, estudios de profesionales, servicios médicos, odontológicos, veterinarios. EL USO INSTITUCIONAL TIPO 1 se refiere como tal a los establecimientos compatibles y complementarios con el uso residencial, cuyo servicio es de carácter local y no produce incomodidades al tráfico urbano. Este grupo está conformado entre otros por las siguientes actividades: A) Educativas: escuelas primarias. A) Asistenciales: sala - cunas, guarderías, jardines infantiles, puestos de salud y pequeños centros de salud. B) Comunes y culturales: UNIDS, centros comunales, bibliotecas. C) Recreativos: Parques, juegos infantiles, zonas verdes, plazoletas.					
V. OBSERVACIONES					
1. El presente concepto de uso de suelo se expide con base en el Acuerdo 29 del 2001 Plan de Ordenamiento Territorial (P.O.T) y/o Decretos que lo reglamentan.					
2. El presente concepto es de carácter informativo. No constituye un permiso de funcionamiento. Ni otorga derechos ni obligaciones al petionario. (Numeral 3 del Artículo 2.2.6.1.3.1, Sección 3 del Decreto 1077 de 2015)					
3. En el caso de existir reglamento de copropiedad los usos serán los estipulados en el mismo					
4. Si este concepto de uso del suelo permite una actividad comercial deberá cumplir con lo siguiente: a) Los requisitos exigidos en la LEY 1801 DE 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". b) La actividad comercial se deberá desarrollar en el interior del establecimiento y no en el espacio público. c) LOS USOS QUE SE PUEDEN EJERCER EN EL PREDIO SON LOS AUTORIZADOS POR LA RESPECTIVA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.					
VI. NOTAS					
LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN POR CUERPOS HIDRICOS están delimitadas como mínimo a 30 metros de ancho a lado y lado de del cauce natural o de la ronda hidráulica, siendo estas demarcadas en sentido paralelo al nivel máximo de aguas a cada lado de los cauces de ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no y alrededor de lagos, lagunas, ciénagas, pantanos, embalses y humedales en general.					



La determinación de las FAJAS MÍNIMAS DE RETIRO OBLIGATORIO o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, serán las establecidas por la Ley 1228 de 2008; adicionalmente se deben delimitar las franjas establecidas por los Numerales 1 y 2 del Artículo 11 del Decreto Nacional 3600 de 2007, recopilado por el Decreto Nacional 1077 de 2015.


CARLOS HUMBERTO NOVOA PINTO
Dirección de Información y Planificación Territorial
DIRECTOR

REVISÓ:
ANDREA CARDONA LEÓN
T.A Ing. En SIG



Juntos **SÍ** podemos
Fusagasugá



ALCALDIA DE FUSAGASUGA
PLANEACION MUNICIPAL
SECC. O. O. P. P. MUNICIPALES

Fusagasugá (Cund.)

11 ABR. 1980

1.9

Solicitud No. 0415

Licencia No. 0047

Propietario
SOCIALES

SINDICATO NACIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS

Const. Resp.

BENJAMIN TEJADA V.

ARQUIT. Mat.

15.734

-0046

Dirección Vereda La Puerta-Villa Caribe Lote 186 Tranquilandia.

Impuestos Pagos \$ 8.698.00

LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION se concede para CONSTRUIR
CENTRO VACACIONAL DE CONFORMIDAD A LOS PLANOS ARQUITECTONICOS
APROBADOS.

Obs.

La Obra debe ejecutarse en todo de acuerdo a los adjuntos planos de construcción aprobados por PLANEACION MUNICIPAL. El incumplimiento a este requisito invalida de hecho la presente Licencia. Cualquier modificación requiere previa aprobación de esta oficina.

Esta LICENCIA caducará seis (6) meses después de expedida si no se ha iniciado la construcción o seis (6) meses después de suspendida por cualquier causa. Para iniciarla o continuarla deberá solicitar su REVALIDACION

Los Planos, Licencias, etc. DEBEN PERMANECER EN LA OBRA y ser mostrados al personal de esta Oficina cuando así se solicite.

La presente LICENCIA no constituye compromiso por parte del Municipio para la prestación de servicios de las Empresas Municipales.



ALCALDIA DE FUSAGASUGA

Goyan



OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL



ALCALDIA DE FUSAGASUGA
SECRETARIA DE PLANEACION
COPIA AUTENTICA

FECHA
Firma *Mauricio Edna*



ALCALDIA DE FUSAGASUGA
PLANEACION MUNICIPAL
SECC. O. O. P. P. MUNICIPALES

23 SET. 1981

Fusagasugá (Cund.)

1.9

Solicitud No. **REVALIDACION 10415** Licencia No. **0148**

Propietario **SINDICATO NACIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES.**

Const. Resp. **BENJAMIN TEJADA V.** Mat. **15.734 - 0046**

Dirección **VEREDA LA PUERTA-VILLA CARIBE LOTE 186 TRANQUILANDIA**

Impuestos Pagos \$ **2.175.00**

LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION se concede para **CONSTRUIR**
CENTRO VACACIONAL DE CONFORMIDAD A LOS PLANOS ARQUITECTONICOS
APROBADOS.

Obs.

La Obra debe ejecutarse en todo de acuerdo a los adjuntos planos de construcción aprobados por PLANEACION MUNICIPAL. El incumplimiento a este requisito invalida de hecho la presente Licencia. Cualquier modificación requiere previa aprobación de esta oficina.

Esta LICENCIA caducará seis (6) meses después de expedida si no se ha iniciado la construcción o seis (6) meses después de suspendida por cualquier causa. Para iniciarla o continuarla deberá solicitar su REVALIDACION

Los Planos, Licencias, etc. DEBEN PERMANECER EN LA OBRA y ser mostrados al personal de esta Oficina cuando así se solicite.

La presente LICENCIA no constituye compromiso por parte del Municipio para la prestación de servicios de las Empresas Municipales.

ALCALDIA DE FUSAGASUGA

OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL



COPIA AUTENTICA

Manuela Echeverri

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS</p> <p>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)</p>			<p>IDENTIFICACION</p>		
	PROYECTO :		7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente"			
	PROCESO COMPETITIVO:		SDIS-DCT-092-008-2021			
	NOMBRE PROPONENTE		FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA			
	DIRECCION DEL PREDIO		VEREDA LOS PANCHES, FINCA TRANQUILANDIA			

PARTE V											
5.1. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION											
AREA		ASPECTO	ITEM	CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO	REQUISITO NECESARIO	REQUISITO NO MINIMO	CUMPLIMIENTO		N/A	
								SI	NO		
AREA INFRAESTRUCTURA BASICA	5.1.1	Servicios públicos e Infraestructura Basica y de seguridad Humana	1	El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida.	SI			X			
			2	El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua aéreo o subterráneo conectado directamente al sistema de cocina y baños para garantizar su permanente circulación. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida mediante tanques de almacenamiento y reserva.	SI			X			
			3	El volumen del tanque de almacenamiento de agua potable cuenta con abastecimiento de agua mínimo para un día de servicio, dicha condición se calcula con un promedio de 4 litros por ración de comida principal ofrecida a las personas mayores, como pernóctan, se dispone adicionalmente de 25 litros por m2 de área de dormitorio. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida.		SI		X			
			4	El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida	SI			X			
			5	El inmueble cuenta con servicio de gas y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida		SI		X			
			6	El inmueble cuenta con sistema de motobombas funcional, en buen estado y con un programa de mantenimiento (en caso de que existan)		SI			X		
			7	EL inmueble cuenta con calderas o calderines funcional, en buen estado y con un programa de mantenimiento (en caso de que existan)		SI			X		
			8	El inmueble cuenta con Redes de Deteccion de incendio (NFPA 72, NFPA 101 Y NSR10)		SI		X			
	5.1.2	Ubicación y riesgos antropicos	9	El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles	SI			X			
			10	El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado)	SI			X			
	5.1.3	Cerramiento y fachada	11	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños	SI			X			
5.2. VERIFICACION DE LA INSTALACION ELECTRICA											
No.		ASPECTO		CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO	REQUISITO NECESARIO	REQUISITO NO MINIMO	CUMPLIMIENTO		N/A	
								SI	NO		
AREA ELECTRICA	5.2.1	Instalaciones eléctricas	12	La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando	SI			x			
	5.2.2	Información sobre la cuenta		DATOS							
			Número de cuenta de cliente según factura:	5095730-4							
				Carga aprobada/aforada según factura (kW):	21						

PARTE VI										
B.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL										
ITEM	AREA	ELEMENTO	ITE M	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	REQUISITO MINIMO	REQUISITO NECESARIO	REQUISITO NO MINIMO	CUMPLIMIENTO		N/A
								SI	NO	
	6.1.1	Accesibilidad, señalizacion y señaletica	13	Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa	SI					X
			14	Elementos de transicion (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa		SI		X		
			15	Si el inmueble cuenta con ascensor, El ascensor está debidamente certificado por la autoridad competente (ONAC)			SI			X
			16	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética de evacuacion y seguridad (Resolución 0182 - 0230 del 01/03/2013 ítems 2.1.3.22, 2.1.3.23, 2.1.3.24)		SI		X		
			17	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética informativa (Resolución 0182 - 0230 del 01/03/2013 ítems 2.1.3.22, 2.1.3.23, 2.1.3.24)			SI	X		
			18	Todas las áreas habitables tendrán una altura mínima de 2.05 m de altura.	SI			X		
	6.1.2	Pasillos y corredores	19	Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados		SI		X		
			20	El ancho de la circulación de los corredores y pasillos es constante y deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 m. Dentro de ese espacio no se podrán ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).	SI			X		
			21	Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2.05 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).	SI			X		
			22	Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado)		SI		X		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANÍSTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACIÓN

PROYECTO :		7776 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente"
PROCESO COMPETITIVO:		SDIS-DCT-092-008-2021
NOMBRE PROPONENTE		FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
DIRECCIÓN DEL PREDIO		VEREDA LOS PANCHES, FINCA TRANQUILANÍA

ÁREA DE CIRCULACIÓN	6.1.3	Rampas	23	Todas las circulaciones tienen pasamanos a ambos costados a 90 cm de altura, firmes de acuerdo a la NTC -4201 (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior(virtual), con tolerancias de 5cm	SI		X		
			24	El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes	SI		X		
			25	El espacio de recorrido de la rampa esta libre de elementos que la invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos)	SI		X		
			26	Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un círculo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas	SI		X		
			27	El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m. (NTC 4067 para lograr obtener conceptos favorables de seguridad humana por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos, el servicio a través del acompañamiento técnico debe organizar en la operación que no se supere la carga máxima por piso que es de 50 personas. Si ésta se supera, deberán realizar el ajuste y ampliación de pasillos, escaleras y rutas de evacuación a 1.20 m) Las rampas que no accedan a zonas comunes deberán tener un ancho mínimo de 0.90 m	SI		X		
			28	Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos	SI		X		
			29	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final	SI		X		
			30	Las rampas tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la rampa, con tolerancias de 5 cm).	SI			X	
	6.1.4	Escaleras	31	Todos los espacios de circulación que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, cuentan con bordillos		SI	X		
			32	Las escaleras estables, no pueden ser de estructura de madera ni tipo caracol	SI		X		
			33	Las escaleras internas de la edificación deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 mts (NTC 4067 para lograr obtener conceptos favorables de seguridad humana por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos, el servicio a través del acompañamiento técnico debe organizar en la operación que no se supere la carga máxima por piso que es de 50 personas. Si ésta se supera, deberán realizar el ajuste y ampliación de pasillos, escaleras y rutas de evacuación a 1.20 m)	SI		X		
			34	La contrahuella debe tener una altura menor o igual a 18 cm	SI		X		
			35	Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.	SI		X		
			36	Los inicios de escaleras, finales de escaleras y escalones aislados, deberán presentar textura. Color e iluminación que los diferencie del pavimento general.	SI			X	
			37	Las escaleras estan debidamente señalizadas.	SI		X		
			38	Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados, firmes, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final de acuerdo a la NTC - 4201	SI			X	
			39	Las escaleras tienen pasamanos a 90 cm de altura (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias del: 5 cm).	SI			X	
			40	Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches	SI			X	
			41	Proteccion con barandas en zonas de circulación y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caída durante su tránsito	SI			X	
	6.1.5	Puertas en general	42	Las puertas están en buen estado, libres de grietas y defectos que dificulten su limpieza y desinfección	SI			X	
			43	La altura libre mínima de puertas en espacios habitables de la puerta es 1.90 m	SI		X		
			44	Las puertas o divisiones deben ser visibles. Si son de material transparente tienen franjas de cintas demarcadoras a una altura de 1.00m con un ancho de 0.20m.		SI			X
			45	En puertas corredizas, los rieles o guías inferiores están a nivel de piso sin generar riesgo de tropiezo	SI				X
	6.1.6	Ventanas y vidrios en general	46	Las cerraduras están en buen estado de funcionamiento, no presentan filos o bordes, y son de fácil uso para las personas mayores.	SI		X		
			47	Los vidrios están en buen estado: completos, sin roturas, vencimientos y asegurados firmemente al marco que los soporta	SI		X		
			48	La altura de antepechos es mayor o igual a 0.80m. Si este no fuera el caso, cuenta con un suplemento como barandas, rejas u otro (con sus respectivos pasamanos) que cumple con esta altura.		SI	X		
			49	Todos los vidrios y/o espejos de la institución son laminados, templados o tienen película de seguridad o similar completa.	SI			X	
	6.1.7	Muros, Pisos y techos en zonas comunes	50	Los materiales de frágil resistencia (claraboyas, marquesinas, lámparas) tienen elementos de protección a los efectos causados por el rompimiento de los mismos.		SI			X
			51	En espacios donde habitan las personas mayores, los muros cuentan con bordes y esquinas redondeados o protegidos con esquineros de fácil limpieza y desinfección que protejan a los participantes en caso de accidente		SI	X		
			52	Los biseles o pirlanes están fijos y al nivel del piso.	SI		X		
			53	Los pisos deben ser estables	SI		X		
			54	Los pisos están en buen estado, sin agrietamientos y hendiduras	SI		X		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION

PROYECTO :		7776 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente"
PROCESO COMPETITIVO:		SDIS-DCT-092-008-2021
NOMBRE PROPONENTE		FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
DIRECCION DEL PREDIO		VEREDA LOS PANCHES, FINCA TRANQUILANDIA

AREA ADMINISTRATIVA	6.1.8	Oficina de Coordinación	55	Las rejillas y otros elementos instalados en el piso están firmemente asegurados a éste y su proyección es menor o igual a 6mm con respecto a la superficie.		SI		X	
			56	Los techos están firmes y estables, no poseen goteras que afecten el confort del espacio ni presentan desprendimiento de superficie	SI			X	
			57	Los techos están en buen estado de mantenimiento, no presentan hendiduras, grietas, ni humedad, de fácil limpieza y mantenimiento			SI	X	
	6.1.9	Oficina para profesionales en la que garantice la privacidad en la atención a la población.	58	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		SI		X	
			59	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los acabados de ladrillo a la vista, en todo caso que la superficie este libre de humedad		SI		X	
			60	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		SI		X	
			61	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI			X	
			62	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios.	SI			X	
			63	Los sistemas de iluminación son ahorradores		SI		X	
			64	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		SI		X	
	6.1.10	Archivo	65	El espacio destinado para la oficina de profesionales cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		SI		X	
			66	El espacio destinado para la oficina de profesionales cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los acabados de ladrillo a la vista, en todo caso que la superficie este libre de humedad		SI		X	
			67	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		SI		X	
			68	El espacio destinado para la oficina de profesionales cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI			X	
			69	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI			X	
			70	Los sistemas de iluminación son ahorradores		SI		X	
			71	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		SI		X	
	6.1.11	Habitaciones	72	El espacio destinado para archivo cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		SI		X	
			73	El espacio destinado para archivo cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los acabados de ladrillo a la vista, en todo caso que la superficie este libre de humedad		SI		X	
			74	El espacio destinado para la archivo cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		SI		X	
			75	El espacio destinado para archivo cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI			X	
			76	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI			X	
			77	Los sistemas de iluminación son ahorradores		SI		X	
			78	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		SI		X	
	6.1.12	Habitaciones de aislamiento	79	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante. Así mismo no tendrán cambios de nivel que pongan en riesgo la seguridad de las personas mayores.	SI			X	
			80	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los acabados de ladrillo a la vista lacado, en todo caso que la superficie este libre de humedad	SI			X	
			81	El espacio destinado para habitaciones cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		SI		X	
			82	El espacio destinado para habitaciones cuenta con adecuada iluminación y ventilación natural. (Decreto 190 de 2004, art. 389)	SI			X	
			83	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los usuarios.	SI			X	
			84	Las habitaciones ofrecen adecuado control de plagas y vectores de acuerdo a las condiciones climáticas del inmueble		SI		X	
			85	Los sistemas de iluminación son ahorradores		SI		X	
			86	La iluminación es suficientes para desarrollar las actividades propias del espacio		SI		X	
			87	El espacio destinado para habitaciones de aislamiento cuenta con acabados de pisos en buen estado, es antideslizante, de fácil limpieza y desinfección. Así mismo no tendrán cambios de nivel que pongan en riesgo la seguridad de las personas mayores.	SI			X	
			88	El espacio destinado para habitaciones de aislamiento cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los acabados de ladrillo a la vista lacados, en todo caso que la superficie este libre de humedad y de fácil limpieza y desinfección	SI			X	
	6.1.12	Habitaciones de aislamiento	89	El espacio destinado para habitaciones de aislamiento cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad, de fácil limpieza y desinfección		SI		X	
			90	El espacio destinado para habitaciones de aislamiento cuenta con adecuada iluminación y ventilación natural. (Decreto 190 de 2004, art. 389)	SI			X	
			91	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los usuarios	SI			X	
			92	Los sistemas de iluminación son ahorradores		SI		X	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS
PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION

PROYECTO :		7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente"
PROCESO COMPETITIVO:		SDIS-DCT-092-008-2021
NOMBRE PROPONENTE		FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
DIRECCION DEL PREDIO		VEREDA LOS PANCHES, FINCA TRANQUILANDIA

6.1.13	Espacios para realizar actividades Al aire libre (terrazas, patios, etc.)	93	El espacio destinado para habitaciones de aislamiento cuenta con baño (ducha, inodoro y lavamanos)	SI			X		
		94	El espacio destinado para actividades al aire libre es a nivel o cuenta elementos de transición (rampas) para acceder internamente		SI		X		
		95	Las terrazas, balcones, miradores o elementos arquitectónicos similares cuentan con elementos de protección que garanticen la seguridad de las personas que las usan.		SI				X
		96	El espacio destinado para actividades al aire libre cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante en caso de lluvia		SI				X
		97	Las circulaciones internas del espacio tienen pasamanos a 90 cm de altura (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual), con tolerancias de 5cm)		SI		X		
		98	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio			SI	X		
6.1.14	Espacios para actividades ocupacionales y artísticas (las condiciones para talleres aplican para todos los espacios descritos)	99	El espacio destinado para Área de Talleres cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		SI		X		
		100	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los acabados de ladrillo a la vista, en todo caso que la superficie esté libre de humedad		SI		X		
		101	El espacio destinado para área de talleres cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		SI		X		
		102	El espacio destinado para área de talleres cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI			X		
		103	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los usuarios	SI					X
		104	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led		SI		X		
		105	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		SI		X		
6.1.15	Espacios para actividades culturales, educativas y recreativas	106	El espacio destinado para Área recreativa interna cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		SI		X		
		107	El espacio destinado para área recreativa interna cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 120 cm), libres de humedad, en caso de que el acabado de muro sea en ladrillo a la vista, este deberá tener tratamiento especial a una altura de 120 cm)		SI				X
		108	El espacio destinado para Área recreativa interna cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		SI				X
		109	El espacio destinado para Área recreativa interna cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI			X		
		110	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los usuarios	SI					X
		111	Los sistemas de iluminación son ahorradores		SI		X		
		112	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		SI		X		
6.1.16	Baños para Participantes.	113	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)	SI			X		
		114	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	SI			X		
		115	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	SI			X		
		116	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxidos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados. Así mismo no tendrán cambios bruscos de nivel que pongan en riesgo la seguridad de las personas mayores. (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	SI			X		
		117	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Artículo 194)	SI			X		
		118	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)		SI		X		
		119	El acabado de cielo raso en baños permita la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)		SI		X		
		120	Cuenta con baños accesibles a usuarios de sillas de ruedas	SI			X		
		121	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	SI			X		
		122	Las duchas disponen de agua fría y caliente durante las 24 horas del día	SI			X		
		123	En los baños para participantes y para personas con discapacidad, cuenta con barandas o apoyos en baños (lavamanos, sanitarios y ducha)		SI		X		
		124	El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de fácil limpieza y desinfección tanto en muros, pisos y cielo raso (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI			X		
		125	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186).	SI			X		
		126	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a través de elementos.	SI			X		
		127	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197).	SI			X		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANÍSTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACIÓN

PROYECTO :		7776 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente"
PROCESO COMPETITIVO:		SDIS-DCT-092-008-2021
NOMBRE PROPONENTE		FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
DIRECCIÓN DEL PREDIO		VEREDA LOS PANCHES, FINCA TRANQUILANDIA

ÁREA DE SERVICIOS GENERALES

6.1.17	Baños para funcionarios y visitantes	128	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxicas industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193).	SI			X		
		129	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Artículo 194).	SI			X		
		130	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195).		SI		X		
		131	El acabado de cielo raso en baños permite la fácil limpieza y desinfección de la superficie (Ley 9 1979 Artículo 195).		SI		X		
		132	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho.			SI		X	
6.1.18	Cocina	133	La cocina cuentan con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)	SI			X		
		134	Los acabados de piso en cocina son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)	SI			X		
		135	Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI			X		
		136	El acabado de cielo raso de cocina permite la facil limpieza y desinfeccion. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	SI			X		
		137	La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)		SI		X		
		138	Debe contar con un lavamanos de accionamiento no manual de conformidad con lo estipulado en la resolución 2674 de 2013, artículo 6, numeral 6, ítem 6,3		SI		X		
		139	Los muros de mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida estan con superficies de facil limpieza y desinfeccion (tanto en la parte superior como inferior) (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 9)	SI			X		
		140	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)		SI		X		
		141	Las puertas de cocina deben ser de facil limpieza y desinfeccion, superficies no porosas, garantizando hermeticidad para evitar contaminacion de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.	SI			X		
		142	La cocina cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013).	SI			X		
		143	Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)		SI		X		
		144	El espacio donde se ubica la cocina se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo del aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a traves de elementos mecanicos, ductos, extractores y/o campanas	SI			X		
		145	Existe protección en las instalaciones electricas (tomacorrientes) en cocina tomas tipo GFCI		SI		X		
6.1.19	Comedor	146	Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados.	SI			X		
		147	Los acabados de muros de Comedor deben ser superficies lisas, no porosas y de fácil limpieza y desinfección.		SI		X		
		148	El acabado de cielo raso o cubierta de Comedor permite la fácil limpieza y desinfección.		SI		X		
		149	El comedor cuenta con adecuada iluminación	SI			X		
		150	Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura		SI		X		
		151	El espacio donde se ubica el comedor se encuentra con adecuada ventilación natural, garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior. (Decreto 190 de 2004, art. 389)	SI			X		
		152	Las ventanas y otras aberturas deben evitar la contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7).			SI	X		
6.1.20	Despensa	153	La Despensa cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso	SI			X		
		154	Los acabados de piso en Despensa son de fácil limpieza y desinfección, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	SI			X		
		155	Los acabados de muros de Despensa son de fácil limpieza y desinfección	SI			X		
		156	El acabado de cielo raso de Despensa permite la fácil limpieza y desinfección	SI			X		
		157	La Despensa cuenta con media caña en las uniones pisomuro, muro-muro.	SI			X		
		158	Los muros de mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior)		SI		X		
		159	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.		SI		X		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION

PROYECTO :		7776 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente"
PROCESO COMPETITIVO:		SDIS-DCT-092-008-2021
NOMBRE PROPONENTE		FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
DIRECCION DEL PREDIO		VEREDA LOS PANCHES, FINCA TRANQUILANZA

6.1.21	Espacio para los servicios primarios	160	Las puertas de Despensa son de fácil limpieza y desinfección, no porosos, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas	SI		X		
		161	La Despensa cuenta con adecuada iluminación	SI		X		
		162	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura	SI		X		
		163	El espacio donde se ubica la despensa se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas	SI		X		
		164	Los tomacorrientes tienen protección de interruptor para circuitos con pérdida a tierra - GFCI.	SI		X		
	Espacio de alistamiento de personal	165	Los acabados de piso en el Área de los servicios primarios son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados.	SI		X		
		166	Los acabados de muros en el espacio para los servicios primarios son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección	SI		X		
		167	El acabado de cielo raso en el espacio para los servicios primarios permite la fácil limpieza y desinfección.	SI		X		
		168	El espacio para los servicios primarios cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.	SI			X	
		169	El espacio para los servicios primarios cuenta con lavamanos	SI		X		
	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	170	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	SI		X		
		171	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 120 cm), libres de humedad	SI			X	
		172	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	SI		X		
		173	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI		X		
		174	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI		X		
		175	Los sistemas de iluminación son ahorradores		SI	X		
		176	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	SI		X		
	Cuarto de basuras	177	Los acabados de piso en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	SI		X		
		178	Los acabados de muros en el en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección	SI			X	
		179	El acabado de cielo raso en el Área Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado permite la fácil limpieza y desinfección.	SI			X	
		180	El Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con poceta debidamente enchapada, con punto hidráulico, sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación.	SI		X		
	Área de lavandería y Ropería	181	Cuenta con cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos	SI		X		
		182	El cuarto de basuras o la unidad móvil de almacenamiento es hermético (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacio en el que pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domésticos y suciedad	SI		X		
		183	El área o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de fácil limpieza y desinfección	SI		X		
		184	En caso de tener cuarto de basuras cuenta con punto hidráulico y desagüe cercano	SI		X		
		185	El cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilación	SI		X		
		186	La ubicación del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos está aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminación	SI		X		
		187	El área del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos	SI		X		
		188	En caso de que la Unidad Operativa genere residuos tipo hospitalario esta deberá contar con espacio físico independiente por tipo de residuo	SI		X		
		189	Los acabados de piso en el Área de Lavandería son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	SI		X		
		190	Los acabados de muros en el en el Área de Lavandería son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección		SI		X	
		191	El acabado de cielo raso en el Área de Lavandería permite la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)		SI	X		
		192	El Área de Lavandería cuenta con sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación	SI		X		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANÍSTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACIÓN

PROYECTO :	7776 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente"
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-008-2021
NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
DIRECCIÓN DEL PREDIO	VEREDA LOS PANCHES, FINCA TRANQUILANDIA

6.1.26	Tanque de agua	193	La lavandería está dotada de instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas adecuadas para el lavado y planchado de ropa	SI			X		
		194	La edificación cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento	SI			X		
		195	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado	SI			X		
		196	El o los tanques de almacenamiento de agua están ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección	SI			X		
		197	El o los tanques de almacenamiento de agua están conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños	SI			X		
		198	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua.	SI			X		
		199	Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007,		SI		X		
	6.1.27	Otros	200	Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación	SI		X		
	6.1.28	Piscina (Aplica si el predio ofertado cuenta con piscina)	201	La piscina cuenta con concepto sanitario vigente emitido por la autoridad sanitaria competente		SI			X
			202	Cuenta con barreras que impiden el acceso directo al lugar donde se encuentran las piscinas. Estas barreras contienen un acceso por una puerta o un torniquete o cualquier otro medio que permita el control de acceso a los citados lugares	SI				X
			203	Cuenta con detectores de inmersión o alarmas de agua: Son aquellos dispositivos electrónicos con funcionamiento independiente a base de baterías, que produce sonidos de alerta superiores a ochenta (80) decibeles, en caso de que alguna persona caiga en la piscina.	SI				X
			204	Cuenta con cubierta anti atrapamientos: Son dispositivos que aíslan el efecto de succión provocado en los drenajes que tengan las piscinas o estructuras similares.		SI			X
			205	Al momento de la visita deberá contar con el certificado de inspección y vigilancia que emite el respectivo municipio o distrito en donde certifique que la piscina posee las normas de seguridad reglamentarias.		SI			X
			206	Se encuentra demarcada la profundidad de la piscina, de forma seguida y clara, por medio de baldosas de distinto color, sin que se presenten cambios de profundidad de manera abrupta		SI			X
			207	El fondo de la piscina debe destacarse con materiales o colores vistosos los desniveles, con colores distintos para cada nivel.		SI			X
	6.1.29	Habitación para relaciones afectivas e intimidad	208	El espacio destinado para la habitación para relaciones afectivas e intimidad cuenta con acabados de pisos en buen estado, es antideslizante, de fácil limpieza y desinfección. Así mismo no tendrán cambios de nivel que pongan en riesgo la seguridad de las personas mayores.		SI	X		
			209	El espacio destinado para la habitación para relaciones afectivas e intimidad cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, se permiten los acabados de ladrillo a la vista lacados, en todo caso que la superficie este libre de humedad y de fácil limpieza y desinfección		SI	X		
			210	El espacio destinado para la habitación para relaciones afectivas e intimidad cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad, de fácil limpieza y desinfección		SI	X		
			211	El espacio destinado para la habitación para relaciones afectivas e intimidad cuenta con adecuada iluminación y ventilación natural. (Decreto 190 de 2004, art. 389)		SI	X		
			212	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los usuarios		SI	X		
			213	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led		SI	X		
			214	El espacio destinado para la habitación para relaciones afectivas e intimidad cuenta con baño (ducha, inodoro y lavamanos)		SI	X		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANÍSTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACIÓN

PROYECTO :		7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente"
PROCESO COMPETITIVO:		SDIS-DCT-092-008-2021
NOMBRE PROPONENTE		FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
DIRECCIÓN DEL PREDIO		VEREDA LOS PANCHES, FINCA TRANQUILANDIA

PARTE VII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

REQUISITOS NECESARIOS

Es deber del supervisor del contrato verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios que no se cumplieron en el momento de la visita:

- 6.1.3 Rampas
30. Las rampas tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la rampa, con tolerancias de 5 cm).
- 6.1.4 Escaleras
(Las únicas escaleras activas son las que comunican el comedor con las oficinas)
36. Los inicios de escaleras y escalones aislados, deberán presentar textura. Color e iluminación que los diferencie del pavimento general.
38. Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados, firmes, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final de acuerdo a la NTC - 4201.
39. Las escaleras tienen pasamanos a 90 cm de altura (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias de: 5 cm).
40. Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches
41. Protección con barandas en zonas de circulación y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caída durante su tránsito
- 6.1.5 Puertas en general
42. Las puertas están en buen estado, libres de grietas y defectos que dificulten su limpieza y desinfección
- 6.1.6 Ventanas y vidrios en general
49. Se debe garantizar que todos los vidrios y/o espejos de la institución sean laminados, templados o tienen película de seguridad o similar completa. (Durante la visita se evidencio que las ventanas cuentan con película de seguridad, queda faltando la película de seguridad en los espejos)
- 6.1.21 Espacio para los servicios primarios
168. El espacio para los servicios primarios cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro – techo (Falta media caña en algunas uniones piso muro)
- 6.1.22 Espacio de alistamiento de personal
171. El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 120 cm)
- 6.1.23 Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado
178. Los acabados de muros en el en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección
179. El acabado de cielo raso en el Área Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado permite la fácil limpieza y desinfección.
- 1.1.25 Área de lavandería y Ropería
190. Los acabados de muros en el en el Área de Lavandería son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección
- NO MINIMOS**
132. Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho.
- NOTA**
- Se debe garantizar que todos los pisos de zonas húmedas sean antideslizantes
- Los techos están en buen estado de mantenimiento, no presentan hendiduras, grietas, ni humedad, de fácil limpieza y mantenimiento (Garantizar el buen estado de los techos de los baños que se encuentran pandeados)

7.2. CONCLUSIÓN FINAL

La planta física del inmueble es APTA ☒ NO APTA ☐ para la prestación del Servicio Social.

NOTA 1 : La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con la totalidad de los numerales marcados como "SI" en la columna Requisito mínimo.

NOTA 2: Los numerales marcados como "NO" en la columna Requisito mínimo, deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato en los tiempos estipulados por el proyecto, establecidos en el anexo técnico

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
ARQ. CAROLINA FONSECA PRIETO		A3982017-1026581061



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
FICHA TÉCNICA INMUEBLES

PARTE VIII

8.1. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

Nombre:	FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA				
Dirección:	VEREDA LOS PANCHES, FINCA TRANQUILANDIA				
Localidad:	-	Fecha Visita:	29	7	2.021



FACHADA



ENFERMERIA



ENFERMERIA



ENFERMERIA



ENFERMERIA



CIRCULACIONES



HABITACIONES



BAÑOS



PUERTA BAÑOS



ACCESO HABITACIONES



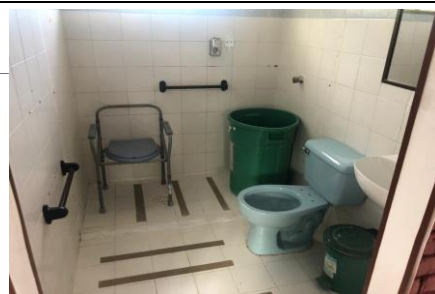
BAÑOS



HABITACION



PASILLOS HABITACIONES



BAÑOS



HABITACION



BAÑOS



CUBIERTA



DETECTORES DE INCENDIO



CUBIERTA



PUERTAS DE ACCESO



SEÑALIZACION



BAÑOS



BAÑOS



HABITACIONES



CUBIERTA



HABITACIONES



HABITACION



CIRCULACIONES



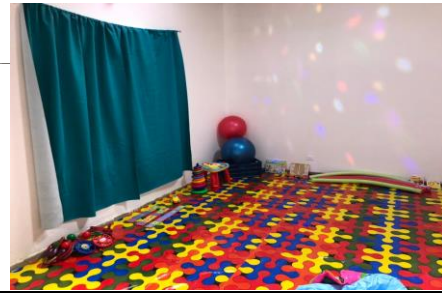
TALLER



COMEDOR



TALLER



TALLER



TALLER



MEJORAMIENTO ACABADO PISOS



ASEO Y LAVADO



ASEO Y LAVADO



CUBIERTA BAÑOS FUNCIONARIOS



COCINA



COCINA



MEDIAS CAÑAS DESPENSA

		PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS									
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)											
PARTE I											
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO											
NOMBRE DEL PROPONENTE:		FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA			N° PROCESO		SDIS-DCT-092-008-2021				
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:		30/07/2021		LOCALIDAD:		MUNICIPIO CHINAUTA		MATRICULA INMOBILIARIA		157-29017	
DIRECCIÓN:		VEREDA LOS PANCHES, FINCA TRANQUILANDIA				CHIP					
PARTE II											
8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO											
						CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO			
No.	ASPECTO	CONDICIÓN				SI	NO	PUBLICO	PRIVADO		
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, también en los casos en los que el servicio se brinda en predios administrados por la SDIS o tomados en arriendo por la SDIS para otros servicios además del comedor, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio fisico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios				X			X		
	Ó Acta de entrega del salón comunal	Si bien la SDIS no tiene relación directa con las Juntas de Acción Comunal, organismo de organización comunitaria privada, que en algunos casos han recibido mediante acta de entrega los espacios de cesión tipo A (Salones Comunales, zonas verdes) en administración. Se solicitará dentro dela documentación a aportar para el estudio del componente jurídico, el acta de entrega del salón comunal para establecer las condiciones de uso o usufructo del inmueble.									
	Certificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones , según la base de datos catastral ; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección actual, area de terreno, area construida.				X			X		
PARTE VIII											
7.1. OBSERVACIONES FINALES											
APTO.											
7.2. CONCLUSION FINAL											
Propiedad del Distrito SI ____ NO <u>x</u> __											
Carta de compromiso de Arriendo SI <u>X</u> __ NO ____											
7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION											
NOMBRE		FIRMA			TARJETA PROFESIONAL						
LILLY LORENA BARBOSA GUANA					144046						

FORMATO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Yo el suscrito OLGA LUCIA ROJAS RUIZ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso, hago el siguiente ofrecimiento serio e irrevocable para el proceso competitivo No. SDIS-DCT092-008-2021, cuyo objeto es: **"BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ"**

1. Que, además del ofrecimiento que se realizará en la plataforma transaccional, el proponente manifiesta que su propuesta se realiza en las siguientes condiciones:

Porcentaje Aporte Mínimo 15 %

15 Modalidad a la que se presenta: SEVERA

CUPOS A OFERTAR	Oferta Total (100%)	Aportes de la SDIS (85%)	Valor Total Aporte Mínimo (15 %)	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE
50	\$5.578.769.440	\$4.741.954.024	\$836.815.416	Vereda Los Panches Finca Tranquilandia, Chinauta, Cundinamarca

2. Que en caso de que sea adjudicatario del convenio de asociación nos comprometemos a firmar el convenio de asociación correspondiente.
3. Que esta propuesta y el convenio de asociación que llegare a celebrarse solo obliga a los firmantes de esta carta.
4. Que si somos adjudicatarios nos comprometemos a cumplir con el compromiso de aportes mínimo, durante la ejecución del convenio de asociación.
5. Que nos comprometemos a tener la disponibilidad necesaria para la realización de la visita en el predio ofertado.
6. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el convenio de asociación probable que de ella se derive.
7. Que conocemos los documentos del proceso y aceptamos las condiciones y los requisitos en ellos contenidos.
8. Que si somos adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el convenio de asociación, a constituir y presentar las garantías y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados en el pliego de condiciones correspondiente.
9. Que conocemos las adendas publicadas en la página transaccional del SECOPII para éste proceso y aceptamos su contenido.

10. Que conocemos los documentos de preguntas y respuestas a la Invitación publicadas por la Secretaría y aceptamos su contenido.
11. Que el presente ofrecimiento contiene todos los documentos presentados en la propuesta, los cuales pueden ser verificados en la plataforma transaccional.
12. Que conocemos y aceptamos los desembolsos estipulados en la Invitación.
13. Que el proponente SI acepta en caso de resultar adjudicatario, en el presente proceso, la entidad pueda adjudicarle un menor número de cupos al ofrecido y en consecuencia, modificar el valor del convenio a adjudicar en la plataforma transaccional.
14. Que el proponente acepta que en caso de resultar adjudicatario, en el presente proceso, la entidad pueda adjudicarle un mayor número de cupos al ofrecido y en consecuencia, modificar el valor del convenio a adjudicar en la plataforma transaccional.
15. Que nos comprometemos a cumplir el plazo del convenio de asociación de conformidad con lo solicitado en la Invitación, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
16. Que aceptamos los compromisos anticorrupción que se señalan en la Invitación pública y aceptamos las consecuencias del incumplimiento de los mismos.
17. Que estamos en condiciones de establecer procedimientos y controles para cumplir con la ejecución del convenio de asociación, bajo las exigencias señaladas en la Invitación, estudio previo y anexo técnico.
18. Que la vigencia de este ofrecimiento es de NOVENTA (90) días calendario.
19. Que de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 9 de la Ley 828 de 2003 SI estamos obligados a pagar los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.
20. Que en caso de resultar adjudicatario del convenio de asociación, contaré (emos) con el personal idóneo y suficiente para cumplir con el objeto, las obligaciones específicas y demás condiciones descritas en el anexo técnico y demás documentos del presente proceso de selección.
21. Que en caso de resultar adjudicatario del convenio de asociación, me (nos) comprometo (s) a cumplir con todas especificaciones señaladas en el Anexo Técnico, Estudio previo, Invitación y demás documentos que formen parte integral del presente proceso.
22. Que de conformidad con el numeral 1º del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, autorizo y acepto SI ser notificado por medio electrónico de los actos administrativos expedidos con ocasión del presente proceso competitivo y del convenio de asociación que se suscriba, y de recibir las comunicaciones de la entidad contratante que se expidan con ocasión del convenio de asociación, a la dirección de correo electrónico que se señala en este documento, lo anterior, en caso de que la SDIS decida suscribir el convenio de asociación con esta sociedad.
23. Que acepto y me comprometo al cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones ambientales establecidas en los estudios y documentos previos del proceso, así como en sus anexos.

Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento:

1. Que la información y documentos presentados son veraces y corresponden a los requisitos y exigencias señalados en la Invitación.
2. Que NO me halló incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política de Colombia y en las leyes. **(Nota: Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección y debe abstenerse de formular propuesta).**

Atentamente,

FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO
CONSTRUYENDO VIDA
NIT: 901142353-2
Representante legal: OLGA LUCIA ROJAS RUIZ
C.C. No. 53.930.566
De: Fusagasugá
Dirección: Vereda Los Panches Finca Tranquilandia, Chinauta,
Cundinamarca
Teléfonos: 3187865990
Fusagasugá



OLGA LUCIA ROJAS RUIZ
fundacionobrasdemisericordia@gmail.com

FORMATO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Yo el suscrito OLGA LUCIA ROJAS RUIZ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso, hago el siguiente ofrecimiento serio e irrevocable para el proceso competitivo No. SDIS-DCT092-008-2021, cuyo objeto es: **"BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ"**

1. Que, además del ofrecimiento que se realizará en la plataforma transaccional, el proponente manifiesta que su propuesta se realiza en las siguientes condiciones:

Porcentaje Aporte Mínimo 15 %

15 Modalidad a la que se presenta: SEVERA

CUPOS A OFERTAR	Oferta Total (100%)	Aportes de la SDIS (85%)	Valor Total Aporte Mínimo (15 %)	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE
50	\$5.578.769.440	\$4.741.954.024	\$836.815.416	Vereda Los Panches Finca Tranquilandia, Chinauta, Cundinamarca

2. Que en caso de que sea adjudicatario del convenio de asociación nos comprometemos a firmar el convenio de asociación correspondiente.
3. Que esta propuesta y el convenio de asociación que llegare a celebrarse solo obliga a los firmantes de esta carta.
4. Que si somos adjudicatarios nos comprometemos a cumplir con el compromiso de aportes mínimo, durante la ejecución del convenio de asociación.
5. Que nos comprometemos a tener la disponibilidad necesaria para la realización de la visita en el predio ofertado.
6. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el convenio de asociación probable que de ella se derive.
7. Que conocemos los documentos del proceso y aceptamos las condiciones y los requisitos en ellos contenidos.
8. Que si somos adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el convenio de asociación, a constituir y presentar las garantías y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados en el pliego de condiciones correspondiente.
9. Que conocemos las adendas publicadas en la página transaccional del SECOPII para éste proceso y aceptamos su contenido.

10. Que conocemos los documentos de preguntas y respuestas a la Invitación publicadas por la Secretaría y aceptamos su contenido.
11. Que el presente ofrecimiento contiene todos los documentos presentados en la propuesta, los cuales pueden ser verificados en la plataforma transaccional.
12. Que conocemos y aceptamos los desembolsos estipulados en la Invitación.
13. Que el proponente SI acepta en caso de resultar adjudicatario, en el presente proceso, la entidad pueda adjudicarle un menor número de cupos al ofrecido y en consecuencia, modificar el valor del convenio a adjudicar en la plataforma transaccional.
14. Que el proponente acepta que en caso de resultar adjudicatario, en el presente proceso, la entidad pueda adjudicarle un mayor número de cupos al ofrecido y en consecuencia, modificar el valor del convenio a adjudicar en la plataforma transaccional.
15. Que nos comprometemos a cumplir el plazo del convenio de asociación de conformidad con lo solicitado en la Invitación, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
16. Que aceptamos los compromisos anticorrupción que se señalan en la Invitación pública y aceptamos las consecuencias del incumplimiento de los mismos.
17. Que estamos en condiciones de establecer procedimientos y controles para cumplir con la ejecución del convenio de asociación, bajo las exigencias señaladas en la Invitación, estudio previo y anexo técnico.
18. Que la vigencia de este ofrecimiento es de NOVENTA (90) días calendario.
19. Que de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 9 de la Ley 828 de 2003 SI estamos obligados a pagar los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.
20. Que en caso de resultar adjudicatario del convenio de asociación, contaré (emos) con el personal idóneo y suficiente para cumplir con el objeto, las obligaciones específicas y demás condiciones descritas en el anexo técnico y demás documentos del presente proceso de selección.
21. Que en caso de resultar adjudicatario del convenio de asociación, me (nos) comprometo (s) a cumplir con todas especificaciones señaladas en el Anexo Técnico, Estudio previo, Invitación y demás documentos que formen parte integral del presente proceso.
22. Que de conformidad con el numeral 1º del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, autorizo y acepto SI ser notificado por medio electrónico de los actos administrativos expedidos con ocasión del presente proceso competitivo y del convenio de asociación que se suscriba, y de recibir las comunicaciones de la entidad contratante que se expidan con ocasión del convenio de asociación, a la dirección de correo electrónico que se señala en este documento, lo anterior, en caso de que la SDIS decida suscribir el convenio de asociación con esta sociedad.
23. Que acepto y me comprometo al cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones ambientales establecidas en los estudios y documentos previos del proceso, así como en sus anexos.

Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento:

1. Que la información y documentos presentados son veraces y corresponden a los requisitos y exigencias señalados en la Invitación.
2. Que NO me halló incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política de Colombia y en las leyes. **(Nota: Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección y debe abstenerse de formular propuesta).**

Atentamente,

FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO
CONSTRUYENDO VIDA
NIT: 901142353-2
Representante legal: OLGA LUCIA ROJAS RUIZ
C.C. No. 53.930.566
De: Fusagasugá
Dirección: Vereda Los Panches Finca Tranquilandia, Chinauta,
Cundinamarca
Teléfonos: 3187865990
Fusagasugá



OLGA LUCIA ROJAS RUIZ
fundacionobrasdemisericordia@gmail.com



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210709646544972140

Nro Matrícula: 157-29017

Pagina 1 TURNO: 2021-45603

Impreso el 9 de Julio de 2021 a las 01:58:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 157 - FUSAGASUGA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: FUSAGASUGA VEREDA: LOS PANCHES

FECHA APERTURA: 12-06-1986 RADICACIÓN: 86:2314 CON: SIN INFORMACION DE: 06-06-1986

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

VER ESCRITURA #.1516 DEL 18-07-75. NOTARIA 13. DE BOGOTA(DECRETO 1711/84).-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION TRADICION MATRICULA MAYOR EXTENSION #.290-000007301) 19-11-53. ESCRITURA 3341 DEL 21-09-53. NOTARIA 1. BOGOTA. COMPRA VENTA. DE:WILLIAMSON RAMIREZ SAMUEL.A: SAMUEL WILLIAMSON E HIJOS LTDA.-02) 29-01-65. ESCRITURA 168 DEL 23-01-65.- NOTARIA 1. BOGOTA. COMPRA VENTA. DE:SAMUEL WILLIAMSON E HIJOS LTDA.A:INVERSIONES WILPO INVERNESS LTDA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) SIN DIRECCION PROVIDENCIA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

157 - 73

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 30-12-1970 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 6547 del 13-11-1970 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$331,250

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES WILPO INVERNESS LTDA

A: FORERO DE RESTREPO CAROLINA

X

A: RESTREPO DE PEREIRA MARTHA

X

A: RESTREPO FORERO GABRIEL ADOLFO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 03-10-1973 Radicación: SN

Doc: DECLARACIONES SN del 20-09-1973 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL de FUSAGASUGA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 DECLARACIONES DE CONSTRUCCION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210709646544972140

Nro Matrícula: 157-29017

Pagina 2 TURNO: 2021-45603

Impreso el 9 de Julio de 2021 a las 01:58:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: FORERO DE RESTREPO CAROLINA

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 04-10-1974 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 3987 del 28-08-1974 NOTARIA 14. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$350,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FORERO DE RESTREPO CAROLINA

DE: RESTREPO DE PEREIRA MARTHA

DE: RESTREPO FORERO GABRIEL ADOLFO

A: ROJAS DE VILLALBA ROSA EDELMIRA

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 21-08-1975 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1516 del 18-07-1975 NOTARIA 13 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$400,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROJAS DE VILLALBA ROSA EDELMIRA

A: SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL CUNDINAMARCA

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 23-12-1975 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 890 del 28-11-1975 NOTARIA 16.3 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$800,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA POR ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL CUNDINAMARCA

A: BANCO DE LOS TRABAJADORES

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-05-1976 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 596 del 19-05-1976 NOTARIA 16 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$700,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL CUNDINAMARCA

A: BANCO DE LOS TRABAJADORES

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 02-11-1976 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1821 del 27-07-1976 NOTARIA 13 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$800,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210709646544972140

Nro Matrícula: 157-29017

Pagina 3 TURNO: 2021-45603

Impreso el 9 de Julio de 2021 a las 01:58:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL CUNDINAMARCA

A: CORPORACION DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES "COVIESS"

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 07-10-1977 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 477 del 29-04-1977 NOTARIA 16 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5,6

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE LOS TRABAJADORES

A: SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL CUNDINAMARCA

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 07-10-1977 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1315 del 23-06-1977 NOTARIA 13. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$800,000

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES "COVIESS"

A: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL CUNDINAMARCA

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210709646544972140

Nro Matrícula: 157-29017

Pagina 4 TURNO: 2021-45603

Impreso el 9 de Julio de 2021 a las 01:58:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-45603

FECHA: 09-07-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: CARLOS JULIO GUERRERO CORTES

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

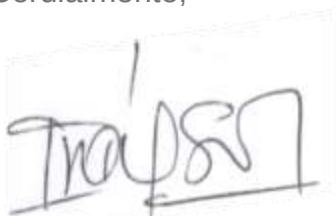
Fusagasugá, 10 de julio de 2021

CARTA DE DISPONIBILIDAD

Yo; **IVAN SUAREZ LOZANO**, identificado con cedula de ciudadanía número 19.382.810 de Bogotá, en calidad del arrendador del predio rural llamado **TRANQUILANDIA**, ubicado en la vereda los panches corregimiento de chinauta del Municipio de Fusagasugá como reza en el certificado de tradición de matrícula inmobiliaria No. 157-29017; certifico que estoy en disposición de extender el contrato de arrendamiento suscrito con **LA FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**, identificada con el Nit 901.142.353-2 y representada legalmente por OLGA LUCIA ROJAS RUIZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.930.566 de Fusagasugá; para que funcione el **CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL CAMINOS DE VIDA** de la Secretaria de Integración Social; durante el tiempo de ejecución de contrato y las respectivas prórrogas que se realicen sobre el mismo.

En consecuencia, de ser adjudicados o suscriban el convenio de asociación dentro del proceso competitivo SDS-DCT-092-008-2021 manifiesto que garantizo el uso y disposición y suscripción de prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble identificado anteriormente para que la FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA ejecute el respectivo objeto social del convenio que se llegará a celebrar con la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ivan Suarez Lozano', is written over a faint rectangular stamp.

IVAN SUAREZ LOZANO

C.C. 19.382.810 de Bogotá

Promitente Arrendador



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210709646544972140

Nro Matrícula: 157-29017

Pagina 1 TURNO: 2021-45603

Impreso el 9 de Julio de 2021 a las 01:58:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 157 - FUSAGASUGA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: FUSAGASUGA VEREDA: LOS PANCHES

FECHA APERTURA: 12-06-1986 RADICACIÓN: 86:2314 CON: SIN INFORMACION DE: 06-06-1986

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

VER ESCRITURA #.1516 DEL 18-07-75. NOTARIA 13. DE BOGOTA(DECRETO 1711/84).-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION TRADICION MATRICULA MAYOR EXTENSION #.290-000007301) 19-11-53. ESCRITURA 3341 DEL 21-09-53. NOTARIA 1. BOGOTA. COMPRA VENTA. DE:WILLIAMSON RAMIREZ SAMUEL.A: SAMUEL WILLIAMSON E HIJOS LTDA.-02) 29-01-65. ESCRITURA 168 DEL 23-01-65.- NOTARIA 1. BOGOTA. COMPRA VENTA. DE:SAMUEL WILLIAMSON E HIJOS LTDA.A:INVERSIONES WILPO INVERNESS LTDA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) SIN DIRECCION PROVIDENCIA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

157 - 73

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 30-12-1970 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 6547 del 13-11-1970 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$331,250

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES WILPO INVERNESS LTDA

A: FORERO DE RESTREPO CAROLINA

X

A: RESTREPO DE PEREIRA MARTHA

X

A: RESTREPO FORERO GABRIEL ADOLFO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 03-10-1973 Radicación: SN

Doc: DECLARACIONES SN del 20-09-1973 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL de FUSAGASUGA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 DECLARACIONES DE CONSTRUCCION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210709646544972140

Nro Matrícula: 157-29017

Pagina 2 TURNO: 2021-45603

Impreso el 9 de Julio de 2021 a las 01:58:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: FORERO DE RESTREPO CAROLINA

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 04-10-1974 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 3987 del 28-08-1974 NOTARIA 14. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$350,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FORERO DE RESTREPO CAROLINA

DE: RESTREPO DE PEREIRA MARTHA

DE: RESTREPO FORERO GABRIEL ADOLFO

A: ROJAS DE VILLALBA ROSA EDELMIRA

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 21-08-1975 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1516 del 18-07-1975 NOTARIA 13 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$400,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROJAS DE VILLALBA ROSA EDELMIRA

A: SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL CUNDINAMARCA

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 23-12-1975 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 890 del 28-11-1975 NOTARIA 16.3 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$800,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA POR ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL CUNDINAMARCA

A: BANCO DE LOS TRABAJADORES

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-05-1976 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 596 del 19-05-1976 NOTARIA 16 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$700,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL CUNDINAMARCA

A: BANCO DE LOS TRABAJADORES

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 02-11-1976 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1821 del 27-07-1976 NOTARIA 13 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$800,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210709646544972140

Nro Matrícula: 157-29017

Pagina 3 TURNO: 2021-45603

Impreso el 9 de Julio de 2021 a las 01:58:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL CUNDINAMARCA

A: CORPORACION DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES "COVIESS"

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 07-10-1977 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 477 del 29-04-1977 NOTARIA 16 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5,6

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE LOS TRABAJADORES

A: SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL CUNDINAMARCA

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 07-10-1977 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1315 del 23-06-1977 NOTARIA 13. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$800,000

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES "COVIESS"

A: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL CUNDINAMARCA

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210709646544972140

Nro Matrícula: 157-29017

Pagina 4 TURNO: 2021-45603

Impreso el 9 de Julio de 2021 a las 01:58:25 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-45603

FECHA: 09-07-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: CARLOS JULIO GUERRERO CORTES

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

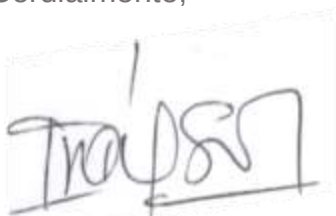
Fusagasugá, 10 de julio de 2021

CARTA DE DISPONIBILIDAD

Yo; **IVAN SUAREZ LOZANO**, identificado con cedula de ciudadanía número 19.382.810 de Bogotá, en calidad del arrendador del predio rural llamado **TRANQUILANDIA**, ubicado en la vereda los panches corregimiento de chinauta del Municipio de Fusagasugá como reza en el certificado de tradición de matrícula inmobiliaria No. 157-29017; certifico que estoy en disposición de extender el contrato de arrendamiento suscrito con **LA FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**, identificada con el Nit 901.142.353-2 y representada legalmente por OLGA LUCIA ROJAS RUIZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.930.566 de Fusagasugá; para que funcione el **CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL CAMINOS DE VIDA** de la Secretaria de Integración Social; durante el tiempo de ejecución de contrato y las respectivas prórrogas que se realicen sobre el mismo.

En consecuencia, de ser adjudicados o suscriban el convenio de asociación dentro del proceso competitivo SDS-DCT-092-008-2021 manifiesto que garantizo el uso y disposición y suscripción de prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble identificado anteriormente para que la FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA ejecute el respectivo objeto social del convenio que se llegará a celebrar con la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ivan Suarez Lozano', is written over a faint rectangular stamp.

IVAN SUAREZ LOZANO

C.C. 19.382.810 de Bogotá

Promitente Arrendador

	CERTIFICADO CATASTRAL		Código: FO-PT-036
	PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO		Versión:1
			Fecha de aprobación:11/12/20
			Página: 1 de 1
Elaboró: Profesional Universitario		Revisó: Jefe de Desarrollo Institucional	Aprobó: Comité de Calidad

CERTIFICADO No.: GCM-012020-10375

FECHA:15/03/2021

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ certifica que el siguiente predio se encuentra inscrito en la base de datos catastral del municipio de Fusagasugá:

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALÚO: \$ 3.319.664.000

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO: 25-CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: 290-FUSAGASUGÁ
NÚMERO PREDIAL: 252900001000000020122000000000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR: 25290000100020122000
DIRECCIÓN: TRANQUILANDIA
MATRÍCULA: 157-29017
ÁREA DE TERRENO (m²): 48000
ÁREA CONSTRUIDA (m²): 2443

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	SINDICATO-DE-TRABAJADORES-DEL-I-S	N	008600399938
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
TOTAL DE PROPIETARIOS: 1			

El presente certificado se expide para **JUZGADOS O ENTIDADES.**



FIRMA:

CARLOS HUMBERTO NOVOA PINTO

DIRECTOR DE INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Destinatario

Elaboró: Edgar Sebastian Cubillos Hortua – Profesional de Gestión Catastral Multipropósito



NOTA: La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión. De conformidad con el artículo 2.2.2.5 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la Base Catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo: La inscripción en el catastro no contribuye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio. La base de datos de FUSAGASUGÁ no incluye información de los catastros diferentes al municipio Fusagasugá. Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: atencioncatastro@fusagasugacundinamarca.gov.co



CERTIFICADO DE PLANO PREDIAL CATASTRAL ESPECIAL

PLANIFICACIÓN INTEGRAL TERRITORIAL

Elaboró: Profesional Universitario

Aprobó: Oficina de Desarrollo Institucional

Código: FO-PT-037

Versión: 1

Fecha de aprobación: 11/12/20

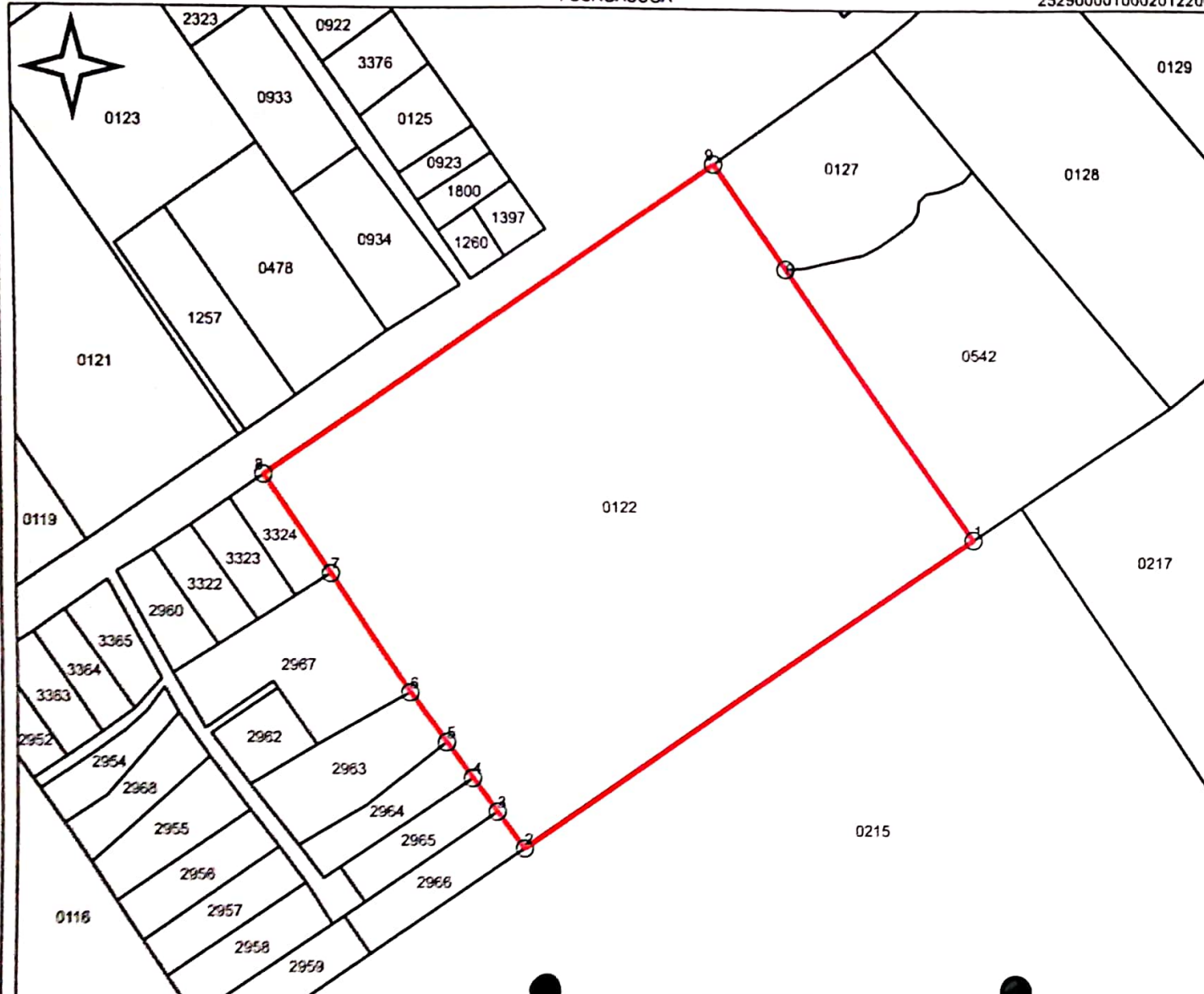
Página: 1 de 1

Aprobó: Comité de Calidad

CUNDINAMARCA

FUSAGASUGÁ

25290000100020122000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
GESTOR CATASTRAL MULTIPROPOSITO

NÚMERO PREDIAL

25290000100020122000

MATRÍCULA INMOBILIARIA

157-29017

ÁREA TERRENO: 48000 m2
ÁREA CONSTRUIDA: 2443 m2
DIRECCIÓN: TRANQUILANDIA
FECHA EXPEDICIÓN:
2021-01-25T11:04:36.634

COORDENADAS PLANAS

PUNTO	NORTE	ESTE
0	2032147.023	4838174.087
1	2032028.431	4838258.518
2	2031893.045	4838068.782
3	2031808.257	4838047.02
4	2031923.95	4838038.382
5	2031938.513	4838025.072
6	2031961.213	4838009.33
7	2032012.96	4837974.603
8	2032056.181	4837945.045
9	2032192.42	4838142.505
10	2032147.023	4838174.087

ESCALA 1:2500

CONVENCIONES

Vertices

○ Cambio colindancia

Predial catastral

▬ Lindero predial consulta

▬ Lindero predial

Firma
Nombre: Carlos Humberto Novoa Pinto
Cargo: Director de Información y
Planificación Territorial

Gestión Documental
Elaboró: Edgar Sebastián Cubillos
Hortua - Contratista



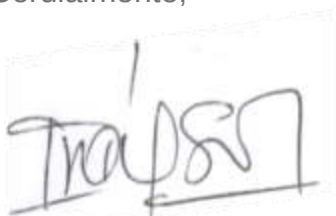
Fusagasugá, 10 de julio de 2021

CARTA DE DISPONIBILIDAD

Yo; **IVAN SUAREZ LOZANO**, identificado con cedula de ciudadanía número 19.382.810 de Bogotá, en calidad del arrendador del predio rural llamado **TRANQUILANDIA**, ubicado en la vereda los panches corregimiento de chinauta del Municipio de Fusagasugá como reza en el certificado de tradición de matrícula inmobiliaria No. 157-29017; certifico que estoy en disposición de extender el contrato de arrendamiento suscrito con **LA FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**, identificada con el Nit 901.142.353-2 y representada legalmente por OLGA LUCIA ROJAS RUIZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.930.566 de Fusagasugá; para que funcione el **CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL CAMINOS DE VIDA** de la Secretaria de Integración Social; durante el tiempo de ejecución de contrato y las respectivas prórrogas que se realicen sobre el mismo.

En consecuencia, de ser adjudicados o suscriban el convenio de asociación dentro del proceso competitivo SDS-DCT-092-008-2021 manifiesto que garantizo el uso y disposición y suscripción de prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble identificado anteriormente para que la FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA ejecute el respectivo objeto social del convenio que se llegará a celebrar con la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ivan Suarez Lozano', is written over a faint rectangular stamp.

IVAN SUAREZ LOZANO

C.C. 19.382.810 de Bogotá

Promitente Arrendador